ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. [illegible]
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interes particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p.m. No se devolverán los originales, publíquense ó nó.

# EL SIGLO

PORTE PAGO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Gerente: ARTURO RICARD

Por un mes . 1.00 peso | Por un año . 9.00 ps
Por seis meses . 5.50 | Número del dia . 0.04
Número atrasado 0.10

Agente: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Señores [illegible] FABRE Et Cie., rue de la Grange Batelière 18

Montevideo—Sábado 8 de Febrero de 1902

Año XXXIX—Núm. 11,227



**Almanaque**

Hoy sábado 8 San Juan de Mata, fundador. Van 38 dias transcurridos, faltando 327 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. y 8 m. y se pone á las 6 h. y 52 m.
Luna nueva (1er. dia).

## EL SIGLO

## Intereses rurales

**Deficiencias que pueden subsanarse**

Un estanciero del departamento de Rio Negro nos ha dirigido la carta que se leerá á continuacion:

«Señor director de El Siglo: Son incalculables las dificultades con que luchamos para el pago de la contribucion inmobiliaria los vecinos de esta seccion que dista treinta y cinco leguas de la capital del departamento. Para conseguirlo es forzoso realizar el viaje á caballo, pues ni siquiera tenemos el servicio de diligencias, ó se prefiere adoptar la via de Paysandú que es la que siguen todos los que por uno ú otro motivo están inhabilitados para galopar una distancia tan grande en pleno verano. ¿No sería posible que la administracion departamental de rentas enviara cobradores á las secciones alejadas de Fray Bentos ó estableciera sucursales donde el estanciero pudiera pagar el impuesto sin tantas molestias?

Otra queja. Si no solicitamos personalmente de la administracion la libreta de certificados de guías, cosa difícil por las dificultades de la distancia, tenemos que autorizar á un tercero por medio de una carta visada por el teniente alcalde y en este caso la administracion exije un sellado de 0.25, con lo cual la libreta resulta á 0.45 en vez de los 0.20 que vale en realidad.

Ocurre tambien con mucha frecuencia, lo que es más sério, que antes de finalizar el año el estanciero queda sin certificados y se ve en apuros para efectuar sus transacciones, debido á las grandes demoras que resultan de la distancia. ¿No sería conveniente que los juzgados de paz tuvieran libretas para expender á los estancieros en esos casos apurados y en todos los demás?

Diré tambien que en esta seccion de Averías [illegible] de hasta el correo falla, por falta de un empleado á caballo, que vaya á la cabeza del departamento, teniendo la correspondencia que utilizar la via de Paysandú que, como es natural, ocasiona demoras grandes que en muchos casos llegan á veinte dias.»

Hay en esta carta quejas muy fundadas é indicaciones razonables que deben y pueden estudiar la Direccion de Impuestos Directos y la Direccion de Correos.

**Transporte de ganado**

Damos traslado á la Empresa del Ferro Carril Central del Uruguay de las siguientes observaciones de un progresista estanciero, inspiradas en el deseo de evitar ó disminuir los perjuicios que ocasiona el transporte de ganados por ferro carril:

«El tasajo que se hace en el país es bastante bueno y goza lo mas apropiado en su especie, pero podría hacerse mucho mejor y entregarlo al consumo en condiciones de poder hacer competencia en cualquier país, á todo otro alimento de la gente de trabajo, por su baratura y por su nutricion.

Para conseguir ese resultado, me permito indicar lo siguiente: con la forma actual del transporte, los animales llegan á su destino rabiosos, estropeados, sedientos y ademas llenos de moretones en diferentes partes del cuerpo, por los golpes que se dan unos contra otros y contra las paredes del vagon y tambien por las paradas bruscas del tren que hacen estremecer todo el convoy. Más de un animal cae, que los demás pisotean y lo dejan en una postracion tal que las picanas que usan los troperos no son bastantes á hacerlo parar.

Como ensayo se podía pedir á la Empresa del Ferrocarril que los wagones de ganado tengan paredes de paja en los costados y cabeceras, á fin de evitar golpes no se ciente tanto y lleven de guia una lona que cubra al wagon hasta el costado, de modo que los animales no reciban el sol durante la marcha de dia que muchas veces puede ser de ocho ó diez horas. La lona debe tapar los costados hasta la altura de la cabeza de los animales para que éstos no vean nada y viajen más tranquilos sin asustarse y agitarse en todas las estaciones.

Debe recordarse ademas á los maquinistas que hagan las paradas del tren con la mayor suavidad posible, para evitar las bruscas sacudidas del convoy.

Creo, pues, que con un poco de iniciativa de los saladeristas y de buena voluntad de la Empresa del Ferrocarril, sería facil mejorar la condicion de las carnes que en forma de tasajo exportamos al exterior.»

## Notas de Fénix

Estamos en plena produccion de fenómenos locales de todo género, á gusto del consumidor.

Ha nacido un avestruz con cuatro patas, es decir, el doble de las que [illegible] algunos bípedos implumes.

Los bólidos se pasean libremente por nuestro cielo, dejando huellas luminosas, pero sin meter bulla.

¡Eso sí! Hay que reconocerles esa recomendable condicion.

Allá, en un cerro de Tacuarembó, segun afirman concienzudos vecinos, se ven chispas y humo, y ha sido consultado el cura del lugar en la duda de que tales manifestaciones pudieran provenir de las benditas ánimas del Purgatorio, pues ocurre la coincidencia de que en aquel paraje hay un enterratorio. ¡Vayan ustedes atando cabos!

Si de lo rural pasamos á lo que aquí ocurre, en materia de fenómenos, tropezamos con el relato de un ilustrado colega, que en una de sus ediciones refiere el caso de un reporter viajero que *pernoctaba* de noche y *de dia* en tal ó cual punto.

Además, anda por ahí un telegrama enderezado á *El Imparcial* del Salto, que dice así textualmente: «Ayer un maremoto retiró las aguas del mar (!!) muchas cuadras. Algunos consideranlo una extraordinaria marea (?) El calor es sofocante, anunciándose una tormenta acicionada para esta noche». . .

Damos *de yapa* la noticia de que anoche se sintió en Montevideo un movimiento terráqueo oscilatorio, segun los primeros informes suministrados á un colega por algunas personas de determinados barrios y presumiblemente dignas del mayor crédito.

* * *

Otro fenómeno, de muy distinta clase, pero no menos curioso, lo ofrece la prensa de la ciudad de San José.

Con la mas plausible intencion se traza el cuadro de los peligros á que se expone la niñez en las deficiencias materiales de nuestras cárceles. La forma es más ó menos acertada en tan árdua materia. Y aquí entra lo mejor. Un periódico, que censura duramente á sus colegas, en el concepto de que han incurrido en demasía de expresion, reproduce textualmente y acentúa con comentarios los mismos párrafos que motivan su crítica.

Tal manera de moralizar merece incluirse en el fallo de que peor es la enmienda que el soneto.

* * *

El pequeño aumento de la poblacion de Francia que acusa el censo de 1901, recientemente publicado, ha sido causa de regocijo para los optimistas. Pero los periódicos, crueles muchas veces en sus juicios, vienen á apagar sus entusiasmos con estudios comparativos que demuestran cómo Francia va quedando muy rezagada entre las grandes naciones.

Segun el último censo, la poblacion de aquel país es de 38.961.945 habitantes. En 1896 era de 38.517.332. El aumento en cinco años es, pues, de 444.613 habitantes.

Otras naciones han aumentado su poblacion considerablemente. Alemania, que tenia en 1871 41 millones, tiene ahora 55. Rusia, que tenia en 1790 33 millones, llegó en 1897 á 126. Inglaterra que en 1891 tenia 37 millones (menos que Francia), ha llegado á 41 (tres más). Italia tenia en 1882, 28 millones, y ha subido á 32 y medio. En cuanto á los Estados Unidos, su crecimiento de poblacion se verifica de una manera prodigiosa. En 1790 tenian poco más de tres millones, y en 1890, cien años despues, llegaban á 62 millones y medio. En la actualidad, su poblacion es de unos 75 millones.

Del estudio comparativo resulta que mientras Francia, en un período de veinte años, no ha elevado su poblacion más que en un millon de habitantes, Italia ha aumentado en cuatro millones, Inglaterra en ocho, Alemania en 10 y los Estados Unidos en 25. La República Francesa queda, pues, muy rezagada, y puede decirse que casi estacionada, en el movimiento general.

Si el acrecimiento de la poblacion europea continuara en igual forma, segun cálculo del jefe de los servicios de Estadística de Ginebra, resultaría que al llegar el siglo XXVIII, Francia no tendría más que 50 millones de habitantes; Italia tendría más de 50; Inglaterra 145, Alemania 164.

* * *

Por medio de una serie de cuadros vivos, para cuya realizacion se reunirán el saber, el gusto y la riqueza, trátase de representar la historia del baile en España, dando ocasion á una fiesta brillantísima, que durante las próximas Carnestolendas agitará al Madrid aristocrático y artístico, dejando tras sí recuerdo perdurable.

Los cuadros serán siete, y su organizacion hállase encomendada al insigne artista Moreno Carbonero.

Dichos cuadros se compondrán de dos partes: fija la una; decoraciones y figuras y movible la otra, constituida por los grupos que ejecuten el baile. Estos grupos serán de niños en todos los cuadros. Tanto los trajes como la música, y aun los instrumentos con que se ejecute, serán de la respectiva época.

En el primer cuadro se presentará el baile en la época romana.

El segundo, al baile en la época árabe, escogiendo el período en que vivió Santa Casilda ó sea á la terminacion del Califato de Córdoba.

El tercer cuadro, el baile de la Edad Media, constituyendo su fondo el célebre de Pradilla titulado «Las cortes de amor».

El cuarto se dedicará á los bailes del siglo XVII, constituyendo su fondo la corte de Felipe III en el Buen Retiro. El baile que se piensa restaurar con el mayor cuidado es la zarabanda.

El quinto cuadro dedícase al baile de los seises de Sevilla.

El sexto cuadro, á los bailes del siglo XVIII, y tendrá dos partes: «La Vicaría» de Fortuny, de cuya representacion se ha encargado su pariente y distinguido artista Ricardo de Madrazo y los jardines de la Granja que servirán de fondo para el minué.

El séptimo y último cuadro se dedica á los bailes del siglo XIX. El fondo han de constituirlo dos escenas culminantes de «Pepita Jiménez.»

* * *

Apoyamos esta solicitud:

Fénix amigo:

La Empresa del Ferro-Carril Central ha dispuesto unos viajes especiales á San José y Colonia para Carnaval, á precios módicos. Como no todos prefieren las locuras de Momo á unos dias de expansion en el campo y como sería obra de justicia que la Empresa dispusiera trenes especiales de recreo, á Minas por ejemplo, venimos á pedir que *Fénix* hable en favor de esta peticion.

Muchos centenares de personas aprovecharían estos trenes baratos para Minas, con boletos valederos por los tres dias de Carnaval y luego por el domingo de Carnaval hasta el lunes siguiente.

Al par que la Empresa haría su negocio, nos aprovecharía á muchos empleados de comercio que preferimos la dulzura de una égloga de Virgilio á los versitos quebrallones de las sociedades carnavalescas de Palermo, la Aguada *et altri siti*...

Tantas gracias, amable *Fénix*.

VARIOS MINUANOS.

* * *

En Indianópolis, ciudad norteamericana, el fisiólogo Fletcher ha discurrido lo siguiente:

«Cuando un hombre comete algún crímen tan abominable que la sociedad le condena á pena capital, el ejecutario no debe ser acto de «venganza», aunque se diga así: que es para satisfacer la «vindicta pública».

La sociedad se degrada al matar por matar, ni aún para que sirva de ejemplo; pues, si eficaz fuera en este sentido la pena de muerte, ya no habría criminales bárbaros en el mundo.

Si, pues, se cree absolutamente necesario reparar con la muerte la transgresion de derecho cometida por un miserable que ni compasion merezca, utilícese por lo menos su vida en beneficio de la humanidad y sirva su muerte para salvar miles y miles de vidas inocentes y preciosas que hoy se pierden prematuramente por carecer de conocimientos exactos y completos de la naturaleza de muchas enfermedades y aun del funcionalismo de muchos órganos.

Por tanto, el criminal en que la sociedad juzga que no tiene derecho á la vida, en lugar de ser enviado á la horca, á la guillotina, á la silla eléctrica debe ser destinado al laboratorio de fisiología ó á una sala de hospitales montados al efecto para la experimentacion.

No es esto—sigue diciendo el doctor Fletcher,—convertir los médicos en verdugos; es darles los medios de conseguir progresos enormes en la ciencia de curar, es sembrar incalculables beneficios.

Hasta ahora no se ha empleado, ni debe emplearse, el hombre como sujeto de experimento para inocular virus y sueros cuya accion no se conozca préviamente; no se hacen, ni deben hacerse, experiencias *in anima vili* de cultivos de éstos ó los otros bacilos para descubrir la naturaleza de determinadas enfermedades ó el modo de curarlas. ¿Y qué sucede?—continúa el doctor Fletcher.—Que solo poco á poco, de sos layo y casi por casualidad se vá encontrando el modo de utilizar en beneficio de la humanidad los inmensos conocimientos teóricos que ya se poseen respecto á bacteriología.

Se hacen descubrimientos en los laboratorios; se experimenta sobre perros, conejillos de Indias, monos, etc.; pero todos estos animales tienen su organizacion particular que no es la humana, y las consecuencias que se obtengan al estudiar en ellos no pueden nunca dar seguridad absoluta. Es más, muchas veces, creyendo tener esta seguridad, se ha creido descubrir el proceso íntimo de una dolencia y tener ya en la mano el remedio para curarla, y al aplicarlo al hombre, se han obtenido resultados fatales. Algo de esto debió ocurrir con la famosa «tuberculina» de Koch.

Ahora mismo, es cuestion magna en el mundo médico, despues de las declaraciones del mismo sabio aleman en el Congreso contra la tuberculosis, celebrado en Lóndres, si la tuberculosis del ganado vacuno es ó no trasmisible á la especie humana. ¿Quién se vá á atrever en las circunstancias actuales á verificar la prueba directa?

Además—prosigue el norteamericano—el único camino por el cual se han de llegar á descubrir los misterios y los arcanos de la locura y de la criminalidad y á tener conocimiento exacto de las funciones cerebrales, será experimentando sobre cerebros humanos.

Cuando se considera bien todo esto, los rapidísimos progresos que pueden hacer las ciencias médicas, los millones de vidas preciosas que podrán salvarse, los problemas fisiológicos y psicológicos que podrán resolverse, no hay duda de que los legisladores inteligentes de todos los países mandarán arrinconar todos los procedimientos vigentes para ajusticiar; y cuando se crean en la terrible necesidad de aplicar la pena capital, no lo harán por vindicta pública, sino para que sirva, al menos, de beneficio positivo para la humanidad...»

**Fénix.**

## EN LOS MINISTERIOS

### Reglamentos universitarios

VARIOS ARTÍCULOS REFORMADOS

Por decreto de ayer, el Poder Ejecutivo, prévia vista fiscal, aprobó las reformas á que se refiere la nota que en seguida publicamos:

Exmo. señor ministro de Fomento. — En nombre del Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior y con arreglo á lo que dispone el artículo 34 inciso 1.° de la ley de 14 de Julio de 1885, tengo el honor de someter á la aprobacion del Poder Ejecutivo el adjunto proyecto de reformas del Reglamento General de la Universidad sancionado por el mismo Consejo.

Esas reformas recaen sobre los artículos 3.°, 5, 10, 11, 12, 13, 48, 50, 51, 59, 63, 70, 80 y 104, y se refieren principalmente á la Facultad de Medicina.

Como explicacion y justificacion de ellas acompaño: 1.° el expediente original en que figuran toda la nota con que el señor decano, doctor José Scoseria, acompañó su proyecto de reformas al plan de estudios de la Facultad de Medicina, como los dictámenes sobre el mismo proyecto evacuados por las comisiones especiales que para el efecto fueron nombradas; 2.° una copia autorizada de la exposicion que el mismo señor decano hizo ante el Consejo, con relacion á las reformas del plan de estudios de farmacia.

Paso ahora á indicar brevemente las razones principales en que se ha fundado el Consejo para sancionar las reformas que propone de los artículos 48 y 50.

El artículo 19 de la ley de 25 de Noviembre de 1889, establece que «los estudiantes que hayan «dejado de rendir exámen de alguna ó algunas «materias, podrán prestarlo en el mes de Julio «del año siguiente, sin perjuicio de otorgarles «matrícula condicional para el curso inmediato «superior.»

¿Debe interpretarse esta disposicion legal en el sentido de que el estudiante que no ha terminado el bachillerato tiene derecho para ingresar desde luego en las Facultades Superiores, á condicion de rendir en el próximo período extraordinario los exámenes de preparatorios que le falten?

El Consejo entiende que no. A su juicio, la interpretacion mas legítima del citado artículo 19 de la ley de 25 de Noviembre de 1889 es la de que existe el derecho de pasar de un curso determinado á otro inmediatamente superior, dentro de la Facultad ó Seccion en que se halle el estudiante, pero no el de ingresar en una Facultad Superior no habiendo terminado completamente los estudios preparatorios requeridos para ellos. Para pensar así, el Consejo se funda en el texto del referido artículo, el cual no habla sino de «curso inmediato superior»,—en la historia fidedigna de la sancion del mismo artículo, de la que no resulta indicio alguno en el sentido de que el legislador haya querido hacer extension al ingreso en las Facultades Superiores el derecho de obtener matrícula condicional,—y en fin, en lo que disponen los artículos 12 de la ley de 14 de Julio de 1885 y 4.° inciso 2.° de la de 25 de Noviembre de 1889.

Con todo, hasta ahora ha venido permitiéndose que los estudiantes que no han concluido los preparatorios ingresen desde luego en las Facultades Superiores, á condicion de rendir en el próximo período extraordinario los exámenes que les falten. Esta práctica no constituye un verdadero derecho, sino una tolerancia ó concesion, y si bien no sería equitativo el suprimirla desde luego en absoluto, conviene por lo pronto limitarla en términos razonables y dejar establecido que solamente subsistirá por un tiempo, ó sea como régimen transitorio.

Lo regular es que no se ingrese en las Facultades Superiores sino despues de haber terminado todos los estudios preparatorios del caso; y si se hace una excepcion á esto, á título de tolerancia transitoria, esa excepcion no puede referirse sino á las materias de enseñanza secundaria cuyo prévio conocimiento no sea necesario para poder entrar á cursar con provecho el primer año en aquellas Facultades.

Saludo muy atentamente á V. E.—*Pablo De-María*—*Enrique Azarola*, secretario.

### Entregas á la Empresa del Puerto

Para los fines que correspondan, el Ministerio de Fomento ha puesto en conocimiento del de Hacienda que la Comision Financiera de las Obras del Puerto ha abonado á la Empresa Constructora del mismo las siguientes cantidades:

$ 40.431, importe de las cuatro quintas partes de la situacion número 7, por concepto de anticipo sobre su fondo de reserva [illegible] á la base VI del contrato respectivo;

$ 1 368,50 importe de la situacion núm. 1 por obras ejecutadas en el mes de Diciembre ppdo., deducido previamente del total de la referida situacion, que es de $ 1 520,55 el décimo á que se refiere el artículo 131 del Pliego de Condiciones;

$ 87 04, importe del saldo que presenta la Empresa Constructora por concepto de trabajos de administracion, conforme al artículo 109 del mismo Pliego de Condiciones.

### Control de ferrocarriles

A los efectos del pago de los derechos de Aduana por concepto de materiales importados, ha fijado el gobierno las siguientes proporciones que regirán durante los meses de Febrero, Marzo y Abril:

Para el Ferrocarril Central, extension al Norte, el [illegible] por ciento; extension al Este [illegible]; extension al Oeste [illegible] por ciento y seis por ciento [illegible].

Para el Ferrocarril Noroeste, el veinte y nueve con [illegible] por ciento.

### El jefe político de Tacuarembó

Se encuentra aquí el jefe político de Tacuarembó señor Franco Sagarra, quien hizo ayer una visita al Presidente de la República, conferenciando extensamente con él.

El señor Sagarra conferenció esta tarde con el ministro de Gobierno, respecto de los asuntos de la Jefatura de Tacuarembó.

El señor Sagarra permanecerá aquí muy breves dias.

### Homenaje al doctor Aramburú

Departamento Durazno, (Molles).—Febrero 5 de 1902.—Señor Don Jacinto M. Alvariza.—Apreciable correligionario:

La circular formada por usted de fecha 30 de Enero me ha sido remitida.

Veo un plausible pensamiento [illegible] que se agiganta invitándonos [illegible] acto de rigurosa justicia.

Paso á las grandes ideas: La que ha surgido del seno de los [illegible] del partido constitucional [illegible] de iniciar una suscricion para [illegible] el monumento al apóstol de la «Fraternidad Uruguaya», es digna del brillante grupo que se cobijó bajo la bandera de Artigas, [illegible] con el [illegible] para que venga á deslindar fronteras entre las épocas de odios y las futuras de paz y grandeza.

La primer leccion que se puede dar á los pueblos jóvenes como éste, es rendir el tributo del bronce á las figuras descollantes de moralidad cívica, ya sea éste en vida ó póstuma. Es evidente, que no premiando la virtud, se autoriza la corrupcion.

¡Qué hermoso ejemplo para la falange de jóvenes, de almas puras, que han bebido sentimientos fraternales en la fuente de nítida luz que tan gentilmente le ha brindado el gran amador de la madre patria.

No están lejanos los tiempos, en los cuales vivíamos en estas comarcas, *uraños y ariscos* á todo lo que traía procedencia de gente de *galon ó de levita*, porque siempre fué solicitado nuestro concurso para explotarnos de alguna manera, en provecho propio. Ahora soplan otros vientos: el querido muerto, de quien me ocupo, nos marcó rumbos, consultó nuestra opinion, con la cual formó fuerte columna que probara su potencia, contribuyendo con su óbolo, de manera espléndida y gentil, para la realizacion del monumento al autor de «Fraternidad Uruguaya».

Su affmo. correligionario.—*Un ganadero.*

P. D. No firmo con mi nombre, porque la timidez es ingénita en los ganaderos. Oportunamente me haré conocer, por el momento, quiero conservar el incógnito, porque no obsta para que pueda ser útil á mi causa.—*Vale.*

NOTA.—Debo manifestar á *Un ganadero* que *ha errado la tranquera* en cuanto á lo de correligionario, pues no milito en las filas constitucionalistas, si bien concuerdo en sus apreciaciones respecto al cambio operado de poco tiempo á esta parte en las tendencias de los hombres sanos de nuestros partidos. Ella es de concordia y respeto á los derechos de cada cual.

Anticipándonos á estos hechos, trabajamos por la ereccion del osario de Tres Arboles y hoy nos encontramos confundidos, hombres de todos los colores políticos, para perpetuar en el bronce la memoria del doctor Aramburú.

Espero, pues, de *Un ganadero*, que pronto despejará su incógnita, al enviarme el óbolo con que su duda contribuirá á la realizacion de la proyectada obra.

*Res non verba.*

JACINTO M. ALVARIZA.

Febrero 6 de 1902.

En Minas se ha iniciado una suscricion pública con el objeto de allegar fondos para el monumento al doctor Aramburú. Forman la comision los señores Manuel Montaño, Rufino M. Larrosa, Alberto Lados, Caraciolo Pais, Pedro Espondaburu y Juan Zeballos y Maguna. *La Union de Minas* consagra las siguientes palabras al simpático pensamiento:

«Exhortamos á todas las personas amantes de la paz y de la tranquilidad pública, á todos los que desean la union y la prosperidad de la familia oriental, á que contribuyan, por pequeña que sea la cuota con que se suscriban, á la patriótica obra iniciada, tendente á honrar una memoria pura, sin mancha, gloria consagrada ya por la opinion nacional, constituida por la prensa de todos los partidos y de todas las creencias del elemento nacional y del elemento extranjero, por todos los ciudadanos mas espectables que tiene el país en política y en su sociabilidad, porque el doctor Aramburú, espíritu ecuánime como pocos, generoso, tolerante, idealista, noble soñador de cosas grandes para su patria, pensador de alto vuelo, poseedor de sentimientos verdaderamente patrióticos, no levantaba resistencias, nadie le podía ser hostil, porque su doctrina era pura, su prédica era santa, su amor por sus conciudadanos no tenía límites.

Estas memorias son las que deben honrar los pueblos agradecidos.—Estas memorias que salen de la vulgaridad son las que deben perpetuar las sociedades cultas.—¡Ay de los pueblos que no consagran en el mármol y en el bronce, como perennes enseñanzas, sus héroes y sus mártires ó sus pensadores ilustres!.

Esperamos, pues, que los ciudadanos é extranjeros que aún no hayan contribuido á la obra de que hablan, se apresurarán á hacerlo, remitiendo su cuota, por módica que sea, á cualquiera de los señores de la sub-comision nombrada, hasta el 15 del corriente, fecha en que cerrará la lista, cuya espontaneidad, por parte de los donantes, demostrará mejor su buena voluntad y patriotismo, y el noble desinterés y agradecimiento con que procederán al contribuir á que se perpetúe el nombre glorioso y las fructíferas enseñanzas, del uruguayo ilustre que se llamó Domingo Aramburú.»

## Correo de Europa

*(Valija del Thames)*

FECHAS HASTA EL DIA 19 DE ENERO

**Desórdenes en San Sebastian**

Acerca de los desórdenes ocurridos en San Sebastian el 14 de Enero, segun noticiò oportunamente nuestro servicio telegráfico, encontramos en *El Imparcial* de Madrid el siguiente relato detallado:

San Sebastian, 14—San Sebastian ha sido teatro de un espectáculo vergonzoso que deja malparado el buen nombre de esta ciudad.

El Ayuntamiento, en la sesion celebrada esta tarde, ha acordado por 16 votos contra nueve suprimir las corridas de bueyes ensogados.

Esta fiesta popular consistía en que en determinadas épocas del año y con motivo de diversas solemnidades históricas ó religiosas recorrían las calles de la poblacion una ó varias reses encordeladas que, como es natural, daban motivo á no pocas desgracias.

Enterado el pueblo de que el Ayuntamiento iba á prohibir esta fiesta, se manifestó desde los primeros momentos una gran agitacion pública.

Numerosos grupos, formados en su mayoría por chiquillos, empezaron á silbar delante de la Casa Consistorial.

Los concejales que habian votado por la supresion de los bueyes ensogados, al salir del Ayuntamiento eran objeto de silbas estruendosas. Los que habian votado en favor de que continuase esta costumbre recibian aplausos y vítores.

Enterado de los sucesos el gobernador acudió al Ayuntamiento y trató de disuadir á los manifestantes, pero éstos no le hicieron caso alguno y siguieron silbando con más fuerza todavía.

Despues los grupos de tumultuarios recorrieron las calles. Formaban una masa de 300 á 400 personas y no eran ya solo chicos los que alborotaban: eran personas mayores.

Las manifestaciones de desagrado se habían contenido en un principio en silbidos, vivas y mueras. Poco despues tomaron forma mas grave. Los grupos apedreaban las casas de algunos concejales, la del alcalde y las redacciones de los periódicos, así como los establecimientos industriales cuyos dueños habian firmado la exposicion dirigida al Ayuntamiento para que se suprimiese esta fiesta bárbara y peligrosa. En el furor de la protesta no apedrearon solo los manifestantes los edificios de los contrarios á los bueyes ensogados, sino tambien los de otros, por suponerlos enemigos de los toros.

En la calle de Loyola, una niña de ocho años que, claro está, no había tomado parte en la votacion del Ayuntamiento, fué herida de una pedrada en la cabeza. Su estado es grave.

Dos concejales fueron maltratados por los manifestantes.

A la hora en que telegrafío la turba tumultuaria sigue produciendo escándalos y daños en el Boulevard. Ignoro si habrá más heridos.

La opinion sensata condena la salvajada de unos peones y lamenta la falta prevision de las autoridades, que pedían haber evitado estos deplorables sucesos.

Recordémose que existe una real orden del ministerio de la Gobernacion del año pasado, en que se prohibe la celebracion de este especie de fiestas que fueron objeto de reclamaciones innumerables de muchos pueblos de España. Con haber tenido en cuenta esa real orden se habrían evitado [illegible] el Ayuntamiento de San Sebastian se ocupara de tal asunto.

Apenas escritas estas cuartillas en la oficina telefónica, me traen nuevas noticias que agravan la situacion.

El tumulto continúa. La muchedumbre amotinada rompe á pedradas los faroles y los cristales de las ventanas del café en que se habian recibido firmas para la protesta contra los bueyes ensogados.

El gobernador y el secretario del Ayuntamiento recorren las calles intentando apaciguar los ánimos; pero su presencia solo sirve para aumentar los silbidos.

Las fuerzas de la Guardia civil y de los miqueletes, sin armas, van por las calles disolviendo los grupos. [illegible]

La actitud conciliadora y pacífica de estos simpáticos elementos del órden público no modifica el estado moral de la muchedumbre: son apedreados guardias y miqueletes [illegible].

San Sebastian, 14—A las 9 de la noche un grupo numeroso se dirigió hácia el gobierno civil. [illegible] de miqueletes. Esta vez unos y otros [illegible].

Las turbas silbaron á la fuerza. El comandante de la guardia civil mandó preparar las armas.

Los grupos apedrearon á los guardias civiles y á los miqueletes.

El tumulto fué horrible.

El jefe de la fuerza pública ordenó al corneta que tocara los puntos de atencion dispuestos por la ley de orden público.

El corneta cumplió la órden de su jefe. Nadie hizo caso.

Entonces los guardias y los miqueletes hicieron fuego al aire.

Los grupos se disolvieron, pero se reunieron poco mas allá en calles inmediatas [illegible].

[illegible]

A las diez de la noche salen del cuartel de infantería dos compañías del regimiento de Valencia, mandadas por el teniente coronel señor Araoz, que se dirigen á la plaza de Guipúzcoa. Ordénase á esta fuerza que patrulle por las calles.

En el teatro hubo gran pánico. Los defensores de los bueyes ensogados quisieron que no hubiera funcion. Apedrearon la fachada del teatro y rompieron los focos eléctricos.

Otro grupo de tumultuarios rompió el hilo conductor de la fuerza eléctrica del tranvía.

Dos concejales han resultado heridos ó contusos por el atropello de la multitud.

**Discurso de Silvela**

Los diarios españoles se ocupan extensamente del discurso pronunciado el 16 de Enero en el Hotel París de Málaga por el señor Francisco Silvela.

He aquí como un colega madrileño resume dicho discurso.

Despues de agradecer el señor Silvela el homenaje que se le tributaba, dijo que no había ido á Málaga con propósito alguno político, sino tan sólo por gustar una vez más el placer de enseñar á algunos de sus amigos las bellezas incomparables de la tierra malagueña.

Añade que el verano anterior sus correligionarios de Málaga le brindaron con un banquete, banquete que él no aceptó porque en tales solemnidades es necesario hablar, y no creía llegado el momento de hacerlo. Era justo y prudente esperar callando que el partido liberal desenvolviera la gran obra que se le ha encomendado, y de la que los conservadores debian ser colaboradores desde la oposicion.

Pero hoy ya hay que hablar para reflejar la conciencia pública, para decir cuál es el pensamiento del partido conservador frente á tantos problemas como se hallan por resolver.

Va á abrirse un período difícil para la monarquía. Premio del triunfo será la solucion de esos problemas para quien la intente y la consiga.

El primero de esos problemas es el afianzamiento y restauracion de los prestigios del poder público. El segundo es el problema administrativo local. El tercero la consideracion de las fuerzas de mar y tierra que, como apoyo y defensa nacional, son garantía necesaria para la vida del país, y que habrán de permitirnos ser un factor de la política europea.

Ante estos problemas esenciales ¡qué tremenda liquidacion resulta para el partido liberal al año de ocupar el poder!

El partido imperante no ha resuelto nada. Vino á destiempo, antes de haber llegado la hora. Apenas sirvió para acallar los gritos anónimos que sonaban en las calles de la capital cuando se verificó la boda de la princesa.

Quiso resolver la cuestion social, y su proyecto de ley de huelgas no ha satisfecho ni á patrones ni á obreros.

En la Hacienda no ha sido mas afortunado, y ahora pretende que prevalezca entre el Banco de España y el Estado una ley anacrónica que apenas si tiene aplicacion en Inglaterra, donde nació á mediados del siglo anterior.

En estas circunstancias, y con hombres notoriamente gastados, que ni á sus propios amigos inspiran confianza, se pretende resolver los mas oscuros y difíciles problemas al inaugurarse la monarquía de un rey de dieciséis años de edad.

Así viene el nuevo reinado. No hay nada que sirva para orientar la opinion, ni la luz que pueden prestar partidos vigorosos, como los de los albores del régimen, con un gobierno neutro y pálido cuyas determinaciones futuras son un misterio para todos.

Entiendo yo—sigue diciendo el señor Silvela—que antes del advenimiento del nuevo rey deben de quedar resueltos ú orientados á lo menos todos esos problemas.

Nosotros tenemos un programa bien claro, bien conocido y en parte realizado. Para su futura aplicacion aprovecharemos todos los elementos que sobre la base del respeto á las libertades públicas estén conformes con ese programa.

Vamos al parlamento á pedir al gobierno que exponga su criterio respecto á los problemas planteados.

En cuanto al problema religioso, creemos que no hay cuestión que no esté resuelta dentro de las leyes del país.

En la cuestión social hemos hecho lo bastante para que nadie pueda dudar de nuestras intenciones, y lo que hemos hecho ha sido objeto de aplausos no discutidos por nadie.

En la cuestión municipal, seguiremos afirmando que hay que descargar estos organismos no solo de las funciones políticas que embarazan su vida, sino de ciertas funciones fiscales que la comprometen y desacreditan.

Exigiremos del gobierno afirmaciones congruentes, claras y categóricas respecto de lo que va á hacer en la cuestion religiosa y en la cuestion social. Es necesario que aclare sus conceptos respecto al alcance de determinados ofrecimientos vagos sobre el contrato del trabajo y participacion en el capital de los obreros, que sin calmar las aspiraciones de éstos, ha alarmado justamente á los patrones.

En resumen, sin pretender dar lecciones á nadie, hemos de excitar al gobierno liberal para que salga del estado de completa negacion en que se encuentra hoy.

Concluye el señor Silvela recomendando á sus correligionarios la union, la cohesion y la disciplina, manteniendo abierto el espíritu para recibir á los elementos similares que puedan ayudar al logro de las patrióticas esperanzas y al cumplimiento de los ineludibles deberes.

Las últimas palabras fueron para brindar por la real familia y por la prosperidad de Málaga.

El señor Silvela fué muy aplaudido en diversos momentos de su discurso y sobre todo al final.

## El escritorio del general Artigas

Suscripcion popular con el objeto de adquirir para el Museo Nacional un escritorio de campaña que perteneció al general Artigas:

Setembrino E. Pereda 5.00; Joaquin de Salterain 5.00; José Sienra Carranza 5.00; Laureano B. Brito 5.00; José Saavedra 5.00; Francisco C. Florito 5.00.

En la imprenta de El Siglo se reciben adhesiones para realizar la patriótica adquisicion que proyectó el doctor Salterain.

# PARLAMENTO

**Clausura del período**

Se verificó ayer la Asamblea General de clausura del 3.° período de sesiones extraordinarias de la XX legislatura. Prestó los honores de ordenanza una compañía del batallon 1.° de Cazadores con bandera y banda de música al mando del capitan Angel Rodriguez.

Asistieron al acto los senadores Blanco, Navarrete y Arteaga, y diputados Mendoza (R.), Fonseca, Suarez, Avegno, Espalter, Casaravilla, Milans Zabaleta, Brito Del Castillo, Guillot, Echeverrito, Palomeque, Gil, Gozo, Cuñarro, Barabino, Martinez (M. C.), Ferreyra, Haedo Suarez y Berlndugue.

Abierta la sesión, se dió lectura al siguiente mensaje:

Montevideo, Febrero 6 de 1902.—Poder Ejecutivo.—H. Asamblea General:—De conformidad con lo establecido en la Constitucion de la República, el Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse á V. H. declarando solemnemente clausuradas las sesiones extraordinarias del 3.er período de la XX Legislatura.

Aprovecha esta oportunidad el Poder Ejecutivo para cumplir con un deber de justicia, manifestando su agradecimiento á V. H. por el eficaz y patriótico concurso que le ha prestado en los asuntos que han sido sometidos á su ilustrada consideracion, en el período legislativo que termina, dándoles forma de ley de acuerdo con los verdaderos intereses del país.—Dios guarde á V. H. muchos años.—J. L. CUESTAS.

Con esto terminó la sesion declarando el doctor Blanco cerrado el período de sesiones y ordenando se pasara cópia del mensaje á las dos ramas del Cuerpo Legislativo.

**Cámara de Representantes**

Montevideo, Febrero 7 de 1902.—Los señores electos representantes á la XXI Legislatura se reunen mañana á las 3 p. m. para celebrar la primera sesion preparatoria.—*Manuel García y Santos.*

**Senado**

Montevideo, Febrero 7 de 1902.—Los señores senadores se reunen mañana á las 3 p. m. en sesion preparatoria.—*M. Magariños Solsona*, 1er. secretario.

# EL CARNAVAL

### Concurso de disfraces infantiles

### LOS PREMIOS ADQUIRIDOS

La Comision del Club Uruguay se ha dirijido á la Organizadora de las fiestas de Carnaval, haciéndole saber que para el domingo 16 del corriente facilitará su magnífico local, á fin de que pueda celebrarse allí el concurso de disfraces infantiles.

Además indica la Directiva de nuestro primer centro social, que ha designado á uno de sus miembros, el señor Enrique Bixen, para entenderse con la Comision de fiestas en todo lo relativo al concurso, y por último manifiesta que en el deseo de asociar al Club á aquel número del programa, ha resuelto donar un premio para ser ofrecido en su nombre.

Ese premio está ya comprado, y consiste en un artístico autómata que toca el violin y que hará las delicias del afortunado chico que lo conquiste.

Con motivo de la celebracion del concurso se nos solicita la publicacion del siguiente aviso:

«El registro para la inscripcion de los niños que hayan de tomar parte en el concurso de disfraces infantiles, queda desde la fecha abierto en el Club Uruguay, debiendo especificarse el detalle de los trajes que llevarán los inscriptos.

El registro estará abierto hasta el viernes de la entrante semana. *La Comision organizadora.*

Para la adjudicacion de los premios del concurso se designarán dos Comisiones. Una compuesta de cinco señoras que dictaminará sobre los trajes de niñas y la segunda formada por cinco caballeros, que juzgará acerca de los trajes de los varones.

**Los premios**

Ya están en exhibicion en vidrieras especiales de los Bazares Druillet y Progreso los premios adquiridos para el Carnaval.

En el primero están los siguientes:

Premio á la mejor casa adornada. Una columna y un jarron de mayólica.

Primer premio de carruajes. Un hermoso bronce representando el busto de Ninon.

Premio á la bicicleta mejor adornada. Un bronce representando á un ciclista en el momento de trasponer, vencedor, la meta.

Segundo premio á los carros adornados. Un bronce titulado La Ondina.

En el Bazar del Progreso están:

Premio á la mejor delegacion de Club ciclista. Un magnífico bronce titulado Sylvia.

Segundo premio á los coches adornados. Un bronce titulado La Poesía.

Primer premio á los carros adornados. Una hermosa terracota de arte titulada La Inocencia.

**Concurso de ginetes**

Los señores Angel Estades y Miguel Angel Morales, presidentes de la Comision de Carnaval de la Union, se han dirigido á la Organizadora de los festejos ofreciendo su concurso.

En la noche de mañana vendrán desde allí con una airosa comparsa de niños, montados en caballos, y á los que la Comision Central ha dado el cometido de escoltar los coches en que recorrerá la alegre línea.

**El corso en las calles 25 y Sarandí**

Dijimos ayer que la municipalidad había rechazado una solicitud del vecindario de las calles 25 de Mayo y Sarandí, para que dichas calles fueran iluminadas y formaran parte del trayecto que debe recorrer el corso, fundando el rechazo en el estado precario de las finanzas municipales.

Apenas publicada la noticia, varios vecinos respetables de la calle Sarandí tomaron la iniciativa de una suscricion que en breves instantes llegó á ciento cincuenta pesos por cuotas de cinco y diez pesos. La iluminacion de las calles 25 de Mayo y Sarandí costará alrededor de ochocientos pesos, pero el vecindario solo tendrá que cubrir la mitad, cargando el gobierno con la otra mitad.

Hoy continuará la suscricion, lo que ponemos en conocimiento de los vecinos, especialmente de los que veranean en los alrededores de la ciudad, quienes podrán enviar sus cuotas á la calle Sarandí 154 ó 165.

Ha prometido á los iniciadores el doctor Heguy, presidente de la Municipalidad, que si el vecindario de las calles Sarandí, 25 de Mayo y Colon contribuye con la mitad, el corso se ampliará á todo ese trayecto.

## LA HUELGA DEL CERRO

### Reunion de saladeristas

Se reunieron ayer en la Municipalidad los saladeristas invitados por la Comision delegada para tratar acerca de la forma cómo podrán solucionarse el estado de las relaciones con los obreros declarados últimamente en huelga.

Asistieron representantes de los señores Pedro Denis y Ca., Cibils Larravide, Pedro San Martin é hijos, Francisco Fregeiro, Duclós y Moulié.

Despues de oir las razones expuestas por la comision especial, indicaron que consideraban concluido el movimiento obrero, pues la gran mayoría de los operarios que tomaron parte en él, se encuentran trabajando en sus establecimientos.

Despues hicieron referencia al jornal que se les paga á los peones, que varía de $ 1 á $ 1.40 segun sus aptitudes, no alcanzando ninguno á ganar menos de $ 21 mensuales. Este sueldo lo ganan muchachos que ni por sus condiciones físicas ni por su trabajo pueden exigir la retribucion que se otorga á hombres hechos á las tareas. Además los varaleros reciben diariamente para sí y sus familias 6 kilos de carne.

Recordaron por último el compromiso suscripto por los saladeristas en la Jefatura Política, de no aceptar proposicion que no venga dirigida por los propios operarios, y de no admitir en el trabajo á aquellos que se declaren en huelga.

De acuerdo con estas manifestaciones, la Comision especial elevará en breve su dictámen á la Junta.

# DEL MUNICIPIO

**Reunion de propietarios**—El director de Obras Municipales señor Monteverde, ha invitado á los señores Felipe H. Iglesias, Enrique V. Lussich, Metzen Vincenti, Santiago Bordaberry, Julio R. Alvarez, para una reunion que se efectuará el miércoles próximo á las 4 p. m. en la Junta, para cambiar ideas sobre la construccion del caño colector de la calle Agraciada entre San Fructuoso y Caridad.

**Cortando abusos**—El director de Obras Municipales ha pasado nota á la Empresa de Aguas Corrientes, pidiéndole que, cuando haga remociones de empedrado, deje éste en las mejores condiciones, dando cuenta á la Municipalidad el dia en que queden terminadas las obras para ser inspeccionado el trabajo.

**El aumento de alumbrado**—Se ha resuelto que hasta despues de las fiestas de Carnaval no sean colocadas las bombas de luz de arco en la calle Sarandí desde Ituzaingó hasta Juan L. Cuestas.

Así que vengan de Europa las máquinas esperadas por la empresa de Luz Eléctrica se pondrá alumbrado de arco en las calles Treinta y Tres, Misiones, Zabala, Colon, Perez Castellanos, Maciel, Cerrito, Buenos Aires y parte de Piedras.

Tambien será en breve aumentado el alumbrado de todas las calles de los alrededores.

**Por los tranvías**—El director de Contaduría señor Herminio Areco, resolvió ayer solicitar sean suspendidos dos guardas y dos cocheros del tranvía de la Union, por no haber dado cumplimiento á sus obligaciones, en un tranvía en que viajaba aquel edil.

—En vista de haber sido puestos en circulacion varios vagones abiertos de las empresas del Tranvía Oriental y de la Union, se resolvió manifestarles á los gerentes de las mismas que en casos análogos les será aplicada una multa de $ 50.00 que marca la ordenanza respectiva.

**Trabajos edilicios**—Los peones de la Direccion de Parques y Jardines están ocupados en el arreglo de varias plazas de la ciudad.

En la entrante semana se iniciará una série de mejoras en el Prado, á fin de hermosear ese paseo público.

**Terreno caro**—Habiéndose considerado excesivo el precio del metro en la propuesta del señor Soto Obanza ofreciendo terreno para regularizacion de la calle Pando á cambio de empedrado—la corporacion ha dispuesto se devuelva el asunto al interesado á fin de que modifique su ofrecimiento en el sentido de que la reduzca en el precio.

**Las fábricas de fuegos artificiales**—Se ha elevado á consideracion del gobierno un expedientillo iniciado por Francisco Guinovart reclamando contra una resolucion municipal, que no le permitió construir edificio destinado á fábrica de fuegos artificiales en la calle Aldea á 2 kilómetros del Boulevard Artigas. La Inspeccion Departamental de Caminos ha dictaminado en este asunto y es de parecer que sin peligro para los edificios y habitantes próximos, se podría modificar el reglamento cuya rigidez encuentra excesiva.

Tambien podría reducirse la distancia, fijándose para cada propietario un radio mas cercano á centros poblados.

Pero para esta modificacion se hace necesaria la intervencion del Ministerio de la Guerra—y es por eso que la corporacion ha dirigido la nota y expediente á la Superioridad.

**Renuncias aceptadas**—Han sido aceptadas las renuncias que con carácter de indeclinable presentaron los comisarios de Salubridad señores Pilar Muñoz y Herculano S[illegible]arza.

**El veterinario da Rosa**—La Junta ha recibido noticias del veterinario señor Guido da Rosa, quien le hace saber que concluida la licencia que se le habia otorgado, regresará breve mente al país para hacerse cargo del puesto para que está nombrado.

**Pago de un gasto**—Se ha dispuesto sea abonada en la oportunidad debida una cuenta del señor Felix J. Reventós, valor de $ [illegible] centésimos provenientes de 12 cajones de clavos para herrar, entregado á la Inspeccion General de Limpieza, desde Marzo de 1901 á Agosto del mismo.

**Pedidos denegados**—No se ha hecho lugar á diversas solicitudes de Comisiones Auxiliares y Seccionales demandando el concurso pecuniario de la Junta para dar más brillo á las fiestas de Carnaval, desde que la suscripcion particular no les ha dado lo suficiente para costear los festejos.

Esta medida ha sido adoptada en virtud de haberse agotado la suma fijada de antemano.

**Multas**—La Direccion de Obras Municipales ha impuesto las siguientes multas:

Al propietario de un terreno, Caiguá 105, por edificar sin permiso; y á dos propietarios de terreno baldíos en la calle Mauá entre Porvenir y Tacuarí (Barrio Diego Lamas).

—A la empresa que actúa en el Politeama 2 multas, una por terminar la funcion despues de hora y otra por infraccion al art. 67 de la Ordenanza.

**Instalacion de un motor**—Se ha concedido permiso al señor Villemur para instalar un motor de 1[illegible] caballos en la fábrica de velas de la calle 18 de Julio núm. 576 (Marchas).

**Cables eléctricos**—Con la debida anuencia de la Junta, la Direccion de Obras Municipales ha autorizado á la Empresa de la luz eléctrica para remover el empedrado de la calle Pastor entre Agraciada y Sierra, con el fin de colocar cables subterráneos.

**Intimaciones**—Se han resuelto hacer las siguientes intimaciones:

A los propietarios de los cercos calle Juan D. Jackson entre Lavalleja y Rivera, Gaboto entre Asuncion y Nueva York y Constituyente 25 A., por encontrarse en mal estado, su reparacion inmediata.

**Reparacion de calles y caminos**—La Comision Auxiliar del Paso de las Duranas ha sido autorizada para invertir hasta la suma de treinta pesos en la adquisicion de herramientas destinadas á la reparacion de calles y caminos de esa localidad.

**Decomisos**—El servicio municipal decomisó ayer 5 kilos de carne y [illegible] cajones de fruta por hallarse en malas condiciones para el consumo de la poblacion.

**Vacunaciones**—En el dia de ayer se practicaron 198 vacunaciones y revacunaciones, por los empleados dependientes de la Direccion de Salubridad.

**Rentas de abasto**—La Direccion de Abasto y Tabladas entregó ayer á la Tesorería Municipal las siguientes cantidades:

Abasto y Tabladas á cuenta de Febrero pesos 2.387 80. Impuesto de Guías id id [illegible]. Mercado Central id id Diciembre [illegible] id Abundancia s d id id 453 25. id Union a c de Enero 25 60. total. $ 4 2[illegible].

**Enfermedades contagiosas**—En las últimas 24 horas fueron denunciados á la Direccion de Salubridad los siguientes casos.

Viruela—Victoria 15 (B. La Comercial), 2 casos. San Salvador 10, 1 caso. Independencia [illegible], 1 caso. Carapé [illegible], 1 caso.

Varioloide—Manicomio Nacional 1 caso.

Varicela—Becquart 81, 1 caso. Yaguaron 105, 1 caso.

Tifoidea—Hospital de Caridad, 1 caso, procedente de Figueroa 132.

Coqueluche—Ejido 11, 1 caso.

## Correos y Telégrafos

Movimiento general que ha tenido la casa central de Correos y Telégrafos en el mes de Enero de 1902.

Vapores con correspondencia—Entrados 115, salidos 95.

Movimiento de valijas—Recibidas ordinarias 7.944, recomendadas 1.58[illegible], expedidas ordinarias 9.922, recomendadas 2.30[illegible].

Movimiento de correspondencia exterior—Recibida: ordinaria 697.982, recomendada 6.751; expedida ordinaria 749.309, recomendada 5.014.

Interior—Recibida: ordinaria [illegible], recomendada 7.417, expedida ordinaria 1.229.307, recomendada 3.660.

Correspondencia de cargo—Entrada 11.454, distribuida 11.454.

Rezagada—Recibida: interior 4.298, exterior 822, expedida y depositada exterior 33, en la oficina [illegible].

Oficial—Expedida número 1.487, peso en gramos 278.470.

Domicilio—Distribuida á domicilio interior 205.602, exterior 485.152.

Listas—Entregada por listas interior 1.300, exterior 1.[illegible].

Canastos, sacos, paquetes—Entrada: interior 218, exterior 135, salida interior 8[illegible], exterior [illegible].

Encomiendas—Entrada del interior 168, del exterior 85[illegible], salida para el interior 5[illegible], para el exterior 142.

Telegramas—Trasmitidos al interior 3.686, al exterior 1.747, de tránsito 2.941; recibidos del interior 5.564, del exterior 3.4[illegible], de tránsito 1.356.

Conferencias telefónicas—Solicitadas por la oficina central 22, ídem por las oficinas del interior 37, total 59.

Giros expedidos, internos—Número de giros [illegible]82, valor girado $ 171.493.39 cts.

## Noticias generales

### La Exposición vinícola de Turin

Dimos cuenta en hace varios dias de una nota de la Estacion enotécnica italiana de Buenos Aires al Departamento de Ganadería y Agricultura encareciendo la mayor propaganda para que los productores uruguayos concurran á la Exposicion internacional vinícola, olearia y de conservas alimenticias que se efectuará en Turin de Abril á Noviembre del corriente año.

Para conocimiento del público creemos conveniente extractar hoy las disposiciones principales del Reglamento de dicha Exposicion.

Helas aquí:

Todos los que tengan la intencion de tomar parte en ese torneo del trabajo remitirán su pedido, en duplicado al Comité organizador, *Via Ospedale* 2[illegible], Turin. En el pedido se detallarán con claridad los objetos que se van á exponer, utilizando los formularios impresos que se encuentran disponibles con ese fin en la secretaria de cada Cámara italiana de comercio establecida en el exterior.

Una vez recibida la solicitud de la referencia, el Comité organizador enviará una tarjeta de admision, detallando los objetos admitidos á la Exposicion, el número con que el expositor ha sido inscrito y el lugar que le ha sido discernido.

Cada expositor tendrá que abonar una cuota de inscripcion de 20 liras, al recibir la tarjeta de admision y otra cuota por el área que ocupara en el local de la Exposicion, con arreglo al siguiente arancel

Areas aisladas, por mc. liras 60. Areas al costado de la pared, id id 40. En los estantes provistos por el Comité, por cada tercio de mc. liras 40. Para las máquinas, por mc. id 30.

### La mendicidad en Montevideo

Desde hace algun tiempo á esta parte, nos hallamos frente á una verdadera recrudescencia de mendicidad, que invade las plazas y calles mas centrales y mas pobladas de Montevideo, constituyendo una molestia para los transeuntes.

Es todo un ejército de pordioseros, en el que están representados ambos sexos y todas las edades, y que preferentemente elije como campo de sus operaciones la plaza Matriz durante las noches de concierto, haciendo blanco de sus insistentes pedidos á los caballeros que se hallan sentados tomando el fresco.

Para un reposado observador, aquello no pasa de una expresiva manifestación de las dificultades económicas por que atraviesan nuestras clases trabajadoras; pero la generalidad del público ve en esa mendicidad sencillamente una molestia no autorizada por las ordenanzas policiales y en consecuencia, opina que el señor jefe político debe tomar cartas en el asunto.

El señor coronel Bazzano no ignora por cierto que en la Union funciona un Asilo de mendigos, el cual recoje á todas las personas que por reconocida imposibilidad física se hallen inhabilitadas para ganarse su sustento diario.

Corresponde, pues, averiguar si los pordioseros de la referencia pueden ser clasificados en tal categoría y, en ese caso, deben ser remitidos al asilo de la Union.

A los demás, que estén pidiendo por desapego al trabajo, corresponde la amonestacion policial, á fin de que se ganen su pan diario en una forma menos deprimente para sí y menos molesta para el prójimo.

### La moneda de níquel

Segun datos procedentes de fuente autorizada, la conversion de la moneda divisionaria de cobre por la de níquel continúa con una lentitud desesperante, de manera que aquél sigue circulando como antes en la mayor parte de las líneas de tranvías, en las casas de negocio y en las demas transacciones particulares.

En efecto: es cosa corriente pagar en plata y recibir el vuelto en los viejos tachos de cobre que agujerean los bolsillos y ensucian las manos.

Esto, en el concepto de un alto empleado del Banco de la República, es debido al largo plazo de ocho meses que el decreto de Noviembre ha fijado para la conversion, de manera que nadie se apura á deshacerse del vellon, mientras no se aproxime el término aludido.

Correspondería, pues, complementar el plazo de la conversion con otra medida tendente á hacer desaparecer el cobre de la circulacion en forma eficiente y rápida mediante otro decreto reglamentario que fijara un plazo de dos meses para la desmonetizacion de dicho vellon de cobre.

Vencido el término indicado, la vieja moneda de cobre no debería tener más curso legal al efecto cancelatorio, siendo tan solo convertida en moneda de níquel por el Banco de la República, sus sucursales y casas de cambio ó de negocio que esa institucion de crédito indique.

La medida complementaria que acabamos de bosquejar merece, en nuestro concepto, ser tomada en cuenta por el señor ministro de Hacienda.



### Los diputados Saavedra y Martinez

Ayer, conjuntamente con sus poderes de diputados por Montevideo, enviaron sus renuncias indeclinables de esos cargos los señores José Saavedra y doctor Martin C. Martinez.

Estas renuncias serán objeto de informe de la Comision de Peticiones que se nombre y tratadas en las sesiones ordinarias de la nueva Cámara.

### Felicitacion al señor Setembrino E. Pereda

Melo, [illegible] de Febrero de 1902.—A Setembrino E. Pereda—Montevideo.—El Comité local en representacion de los liberales del Departamento lo felicitan efusivamente por su actitud anunciada por la prensa.—[illegible], Presidente.

## LA LLUVIA DE AYER

### Sus beneficiosos resultados

Despues de una espera angustiosa para los cultivadores y hacendados, las nubes se han dignado hacernos objete de su ansiado riego.

La lluvia de ayer, que felizmente se prolongó por todo el dia, representa incalculables beneficios, desde que las sementeras de maiz y los campos estaban ya languidecientes debido á la falta de agua en todos los departamentos de la República.

No es difícil que muchas siembras tempranas de maiz se hayan malogrado debido á la seca; pero es seguro que á la gran mayoría de los campos cultivados, el riego ha venido que ni de perlas, caso de que, como le aseguran diversos informes recibidos, la lluvia haya sido general.

Por lo que toca á los potreros de pastoreo, no consignaremos una novedad al decir que se estaban agostando, á punto de que los ganados habían ya sufrido en muchos parajes de campaña una seria depreciacion.

### Datos del Telégrafo Nacional

Santa Lucía, llovió despacio de 9 3[illegible] a. m. á 11 a. m., de esa hora en adelante llueve fuerte. San José, lluvia abundante desde las 10 a. m. Nueva Helvecia, id id [illegible]. Rosario id id y fuerte id id. Colonia, id id id id. Conchillas id ídem [illegible] id. Carmelo id id [illegible]. Palmira, id ídem [illegible] id Piedras, llueve desde las 8 a. m. Canelones, id id [illegible] id id. Florida, agua fuerte de 1 40 p. m. á 3 10 p. m., despues llovía intermitente. Durazno, garúa de 2 á 3 p. m. y desde las 4 p. m. en adelante, lluvia regular. Porongos, llueve regularmente. Sarandí del Yí, Carmen, garúas. Dolores, llueve. Mercedes, llueve desde las 4 [illegible] p. m. Paso de los Toros, lloviendo. Salto, recien comenzó á llover despacio á las 9 y 30 de la noche. Fray-Bentos, lluvia regular desde las 12 m.

Todavía no había llovido ayer en Paysandú, Guaviyú, San Fructuoso, Rivera, San Eugenio y Santa Rosa.

### Observatorio Municipal

NORMALES PARA EL MES DE FEBRERO—Presión mm. 758.
Presión de lluvia mm. 755.77.
Temperatura cent. 22.60.
Humedad relativa 65.9.
Máximum crítico estival 35[illegible].

Montevideo, Febrero 7 de 1902.

ASPECTO GENERAL DEL TIEMPO.—Lluvioso. Desde el amanecer cubren el cielo alto stratos y nimbes del W., prevaleciendo estas últimas nubes desde las 9 a. m. A las 10 a. m. empieza la lluvia, mansa, que dura hasta entrada la noche, con viento del E. S. E. débil. La humedad fué moderada, casi reducida, antes de las 10, con un promedio de [illegible].

PRESION. Señaló á las 7 el barómetro 7[illegible].29, valor continuado hasta las 9 a. m., desde esta hora se muestra en agitacion. Sube milímetro y medio de 9 á 1[illegible] y luego, haciendo una detencion á la 1 p. m., baja con moderada rapidez hasta las 7 p. m. Señala ahora mm. [illegible].52.

TEMPERATURA. En baja todo el dia. Promedio 17.2. La mínima de ayer se verificó entre 11 p. m. y 12 con 1[illegible] al abrigo, la de hoy á las 5 p. m. con 14.8 al abrigo y 14.3 á la intemperie, la máxima á las [illegible] a. m. con 2[illegible] y 20.8 respectivamente. Excursion 5.8.

| | | |
|---|---|---|
| Los geotermómetros | á la superficie del suelo | 15.[illegible] |
| | á metros 0.30 de profundidad | [illegible] |
| | » 0.60 | [illegible] |
| | » 0.90 | [illegible] |
| | » 1.20 | 23.6 |
| | » 1.50 | 22.5 |

Termómetro sumergido en el pozo 17.4.

Nivel de la napa de agua del manantial 2.38 metros.

*Agua evaporada*—En superficie líquida de nivel constante mm. [illegible]. En igual superficie de tierra de cultivo mm. 10.9.

A las 9 p. m.—La lluvia que había cesado á las 7 p. m. ha vuelto á caer desde las 8. Cantidad total del dia [illegible]. Reina calma del N. Desde el comienzo de la calma la temperatura ha vuelto á subir con lentitud 16.5. Humedad 9[illegible].

LUIS MORANDI
Director.

## DEL MAR Y DEL RIO

**Del contra almirante Servan**—Este ilustrado jefe de la marina de guerra francesa, que al mando del crucero Tage llegó á Montevideo el 13 de octubre último y que en los dias de permanencia entre nosotros hasta el [illegible] del mismo mes—visitó en compañía del capitan general de Puertos los buques de la escuadrilla, cuerpos de la guarnicion Fortaleza del Cerro recorriendo ademas los alrededores y principales paseos públicos ha dirigido desde la Isla Martinica, donde el Tage se encuentra de estacion, el siguiente saludo de nuevo año al coronel Buquet, que encierra interesantes apreciaciones sobre nuestras cosas:

Port de France Martinique, 28-12-1901.—Señor coronel S. Buquet.—Querido coronel y amigo:—Me apresuro á enviarle una de mis fotografías que me hice remitir de Francia para satisfacer sus deseos.

Está lejos de ser tan bella y artística como aquella que tuvo á bien ofrecerme durante nuestra permanencia en Montevideo, pero tiene el mérito de recordarle á un amigo que guarda de su persona y amable acogida el mas vivo y agradable recuerdo.

Con bastante frecuencia me he ocupado de usted con los oficiales del Tage, que han tenido la buena fortuna de conocerle, y siempre ha habido un pensamiento cordial hácia usted.

Nuestra campaña ha sido buena y hemos podido visitar Rio Janeiro y Bahía en las mejores condiciones. La peste bubónica no impidió á la colonia francesa de la capital del Brasil el dispensarnos una excelente acogida.

Nuestra permanencia en Bahía Blanca, de la República Argentina, ha sido muy interesante.

Hemos visto allá una marina joven, muy bien encaminada y anhelosa de aventuras.

Es menester que cuando el puerto de Montevideo esté bastante avanzado, que la República Oriental ponga, igualmente, manos á la obra.

Su hermoso y rico país debe tener una marina en relacion con su ejército, del que guardo el mas entusiasta recuerdo: disciplina, trabajo, inteligencia excelente, apostura: de todo posee.

Voy próximamente á volver á Francia y si el Tage tuviese que regresar el próximo año al Plata, experimentaría el mas vivo sentimiento no pudiendo renovar nuestras amigables relaciones.

Una enfermedad ya antigua, que no he podido cuidar abordo, háse agravado últimamente en términos tales que nuestro médico me aconseja no continúe la campaña. Con el sentimiento mas sincero tendré pues que abandonar mi comando: estaba muy satisfecho de mi crucero con el cual, llegado el caso, podría haberse hecho cualquier cosa.

Deseo que mis oficiales, cuyos sentimientos usted conoce, guarden de su comandante el recuerdo que yo á mi vez guardaré de ellos.

Para un jefe que se ha ceñido siempre al cumplimiento de sus deberes, con benevolencia para con sus subordinados, la opinión de estos últimos es de grandísimo valor.

Espero que las exigencias de su brillante carrera no sean un obstáculo en todo tiempo para la realizacion del deseo de venir á Francia: pienso que no olvidará usted pasar por el Ministerio de Marina á informarse de mi direccion.

Reciba, mi querido coronel y amigo, con motivo del nuevo año, para usted y para toda su familia, los mejores deseos de su afectuosamente devoto.—(Firmado) — *Serran*, contra-almirante.

**El Tabaré**—Este vapor que hace la carrera á Maldonado, postergó su salida para el dia de mañana á las 7 a. m.

**A recorrer el cable**—Esta mañana volvió á salir para las costas del Oeste á recorrer el cable de la Compañía Telegráfica Western, el vapor nacional Solís.

**Cabotaje**—Salió ayer para Buenos Aires el patacho nacional Rosarina.

**En el rio Uruguay**—Los diarios de Buenos Aires dan cuenta de que el último domingo al pasar la restinga frente al Arroyo Malo en el rio Uruguay la chata Fortuna que iba remolcada por el vaporcito Chacho chocó en una piedra, abriéndose un gran rumbo, yendo á embicar en la costa argentina, donde quedó inundada por la considerable cantidad de agua que entraba en la bodega. Pocas horas despues se tenía conocimiento del hecho en Buenos Aires enviándose la cabria de los talleres de Mihanovich remolcada por el vaporcito Criollo á objeto de ponerla á flote.

La Fortuna conducía á su bordo un valioso cargamento de frutos del país que se considera perdido.

**En viaje**—Leon XIII salió de Cádiz ayer á las 2 p. m. para el Rio de la Plata.

Amiral Aube, procedente de este puerto llegó el 5 á Londres.

Magdalena, pasó el 5 por Rio Janeiro en viaje del Rio de la Plata á Southampton.

[illegible] Granje, pasó el 5 por Las Palmas en viaje del Rio de la Plata á Londres.

Santos, salió el 4 de Funchal en viaje de este puerto á Hamburgo.

Bellevue, salió el 2 de Londres para este puerto.

Tijuca, salió el 5 de Hamburgo con igual destino.

## Servicio telegráfico

ESPECIAL PARA «EL SIGLO»

### De la Argentina

**VARIAS NOTICIAS**

Buenos Aires, 7—Desmiéntese la ida del ministro de Agricultura al Chubut.

—El transporte Guardia Nacional entró al tanque 4, de regreso de los puertos del Sud.

—Las tropas de desembarco se componen de 1340 hombres con catorce carros de víveres, pertrechos, etc.

—El dique de la Puntilla (San Juan) amenaza nuevamente romperse.

Es seguro que si esto llegara á acaecer, tendrá mayores consecuencias que el desastre anterior.

—El 4 de Enero de 1904 debe quedar terminado el ferrocarril á Bolivia, quedando entonces consagrada la alianza de los dos pueblos por el perdurable vínculo de la civilizacion.

A algunas estaciones se les darán nombres amistosos, como ser Estacion Roca, Estacion Senador Perez, Estacion Bolivia, Estacion República Argentina, etc.

El ministro de Relaciones Exteriores contrató un departamento en un hotel lujoso para alojar al coronel Holdich, comisionado por el árbitro inglés.

Los ayudantes y demás personal se hospedarán en el mismo hotel.

—El ministro de la guerra, coronel Riccheri regresó esta mañana de su viaje al Rosario.

Eligió el campo adyacente al puerto de Borghi para la construccion de cuarteles, arsenales, etc., etc., por reunir condiciones mejores que otros y doble comunicacion por agua y tierra y por las facilidades de las maniobras combinadas. El ministro telegrafió al presidente Roca su eleccion.

—El ministro de Marina va á Mar del Plata á hacer las observaciones necesarias y estudiar las condiciones del terreno para las maniobras de desembarco. Regresará el lúnes.

Buenos Aires, 7—El intendente de marina—dice *La* [illegible]—levantará un sumario con el objeto de aclarar las denuncias que formula un diario de la mañana contra el jefe de las oficinas de compras.

—Mañana se dictará un decreto aceptando la renuncia del sub-secretario del Ministerio del Interior doctor Espeche nombrándose en su reemplazo al diputado nacional doctor Olarte.

El doctor Espeche será nombrado médico de la armada.

—Con motivo de las fiestas de carnaval la capital federal tendrá dentro de su recinto como únicas autoridades superiores al intendente municipal y al jefe de la policía.

Todos los ministros y el vice presidente se ausentarán.

—Falleció repentinamente el señor José Caressa.

—Falleció en la Asuncion doña Micaela Gonzales á la edad de 111 años.

Buenos Aires, 7—El domingo 16 se inaugurará en Palermo el monumento al doctor Eduardo Costa.

En nombre del gobierno hará uso de la palabra en el acto el doctor Quirno Costa, presidente en ejercicio.

—*El País* dice que á última hora llególe de la mejor fuente la noticia de que Chile compró efectivamente en Norte América dos grandes acorazados.

Buenos Aires, 7—La lluvia persistente de esta madrugada continúa aun.

—El ministro norteamericano en Chile salió via Cordillera en viaje á esta capital donde llegará la semana entrante.

Encaminarase á Estados Unidos en goce de licencia.

—Se terminó la suscripcion para ofrecer un objeto de arte al periodista Manuel Bernardez, autor de artículos sobre Chile publicados en *El Diario*. El general Mitre se ha adherido á esa suscripcion.

El ministro en la Asuncion señor Cabral será llamado á Buenos Aires.

—Se supone que el gobierno en prevision de los datos que desautorizan la noticia de que falleció hoy el [illegible] Emilio A. Honorino jefe de compras de la intendencia acusará criminalmente á [illegible] por los cargos formulados.

### Brasil

**Fiebre amarilla—Los colonos italianos—La Sarmiento—Las sustancias nocivas—Cerveza cara—La peste.**

Rio de Janeiro, 7—Ayer se produjeron 4 casos de fiebre amarilla.

—Anuncian de San Pablo que el agente consular italiano consiguió celebrar un acuerdo con un banco para el pago gradual á los colonos acreedores de una fuerte hacienda.

Se les debe más de 120 contos de salarios atrasados.

—Ha zarpado de Bahía despues de haber renovado sus provisiones de víveres y de carbon la fragata argentina Presidente Sarmiento. Se dirige directamente á Buenos Aires, no debiendo hacer escala en ningun puerto de acuerdo con las órdenes recibidas por su comandante.

—El Ministerio de Hacienda resolvió que los artículos alimenticios que se trate de introducir y que se compruebe que contienen sustancias nocivas, sean reexportados á su procedencia, en vez de exigir el pago de un conto de multa, como hasta ahora se hacía.

—[illegible] combate el reciente trust de la cerveza. Dice que resulta sumamente cara.

Pide al parlamento que establezca tarifas favorables á la importacion.

—La peste bubónica parece extinguirse definitivamente. Hoy no se ha denunciado ningun caso.

### Perú

**Grado para el doctor Saenz Peña**

Lima, 7—Dos de los vencedores de Tarapacá se han presentado á la Junta encargada de calificar á los vencedores y otorgarles una medalla pidiéndole que califique como coronel peruano al doctor Roque Saenz Peña, por su digno comportamiento en aquella accion.

«El Comercio» aplaude el pedido, elogiando altamente la generosidad y bravura del doctor Saenz Peña.

Es muy probable que la junta acceda á lo solicitado.

### Guerra en Sud-Africa

**Las negociaciones de paz—El discurso de Salisbury**

Bruselas, 7—En los centros boerófilos se desconfía de las negociaciones de paz. El doctor Leyds ha manifestado que la misma circunstancia de dar carta abierta al generalísimo Kitchener, tutor y cómplice de Milner en toda la barbarie implantada en Sud-Africa, quiere decir que Inglaterra juega una simple treta para engañar á Europa y contrarrestar los ataques que de todas partes se le dirigen, aparentando entrar en negociaciones de paz.

La misma opinion comparte el presidente Kruger.

Paris, 7—*Le Temps* observa que el procedimiento que elije Inglaterra para el arreglo con los boers es demasiado directo para que pueda dar buenos resultados.

Opina que debió aceptar las proposiciones de Holanda para que este gobierno influyera sobre los generales del Transvaal y del Orange así como sobre sus autoridades civiles y las convenciera de la necesidad de aceptar ciertas proposiciones de Inglaterra.

Lord Kitchener no logrará ese fin.

La Haya, 9—Se tiene la seguridad de que los jefes boers han recibido aviso de que se trata la paz. Se negociará una tregua en esta misma semana.

Londres, 7—En Port Elisabeth se ha establecido definitivamente otro campamento de reconcentrados. Hay ya 20[illegible]0 personas y se ha procurado atenderlas con higiene y regular alimentacion.

Londres, 7—M. Campbell Bannerman anuncia

un discurso relativo á las negociaciones con los boers. Sostendrá que Inglaterra debe al mundo civilizado esta prueba de magnanimidad y de justicia.

París, 7—Los principales diarios de esta capital, ocupándose del discurso pronunciado anteayer por el jefe del gabinete británico marqués de Salisbury, en el banquete del Junior Constitutional Club, todos ellos critican en un tono burlon la liviandad altanera del discurso.

Sin embargo, se complacen en constatar después que la intervencion del gobierno de los Países Bajos acerca del de Inglaterra para la cesacion de las hostilidades en Sud-Africa, no ha sido infructuosa.

Londres, 7—En el ministerio de la guerra se han recibido telegramas de Simla comunicando que en Calcuta se embarcó con destino á Sud Africa un batallon de tropas coloniales.

nas de plata y de cobre en el distrito peruano Cerro de Pasco, prometiéndole una comision de 10 por ciento sobre el precio de compra. Mr. Reader indicó á Mr. Haggin 358 minas en el distrito citado, y éste las compró por la suma de 2.529.000 dollars. El demandante reclama, pues, la comision de 252.980 dollars.

### Un enamorado de la ciencia

Nueva York, 7—Los diarios anuncian que el doctor Russel uno de los médicos mas distinguidos de Brooklin se ha ofrecido para que se verifique en su persona experiencias de vivisección.

### La revolucion en Colombia

Nueva York, 7—Un despacho de Panamá de carácter semi-oficial hace saber que esta madrugada salieron de dicha plaza 700 hombres de las tres armas á efectuar un reconocimiento pues se decía que el grueso de las fuerzas revolucionarias habia ocupado posiciones cerca de Jarisa. El jefe de las fuerzas del gobierno envió al gobernador un parte diciendo que en cuatro leguas á la redonda no habia encontrado á los insurrectos y que las tropas acamparán para seguir mañana el reconocimiento.

## Inglaterra

### Zola en el Index de Australia

Londres, 7—Telegramas recibidos de Melbourne anuncian que por órden expresa de las autoridades en las aduanas de todos los puntos de la colonia se queman á su llegada todos los libros de que es autor el eminente escritor Emilio Zola y que han sido declarados inmorales por la corte de justicia de esa ciudad.

### Los linchamientos

Londres, 7—«The Morning Post» publica un telegrama de Nueva York en el que se anuncia que de las estadísticas que se han hecho resulta que se han realizado en los Estados Unidos durante el año último de 1901 135 linchamientos, es decir, 20 más que durante el año anterior.

En el despacho se añade que de los 135 linchamientos, 107 eran negros y 28 blancos.

[illegible]





Este es el verdadero estado en lanas de nuestra plaza.

Escriben de la vecina orilla:

«Los comitentes de la campaña se apresuran á remitir las partidas de lanas lo que explica que no disminuye la cantidad que se recibe.

[illegible]



## Sobre una informacion

## DE TACUAREMBÓ

## REGISTRO CIVIL

## SECCION MILITAR

## POLICLINICAS

## Crónica policial

## El doctor Angel Floro Costa

## Movilizacion de la propiedad

## Directorio Nacionalista

## DIA COMERCIAL

## CONSEJO. N. DE HIGIENE



## COMERCIO

## SOLICITADA

## Datos diversos

## NUESTRO REGALO

## Tarjetas de visita

## IMPRENTAS COMPLETAS

## SE OFRECE UNA HARRIAGUE

## MANIFIESTOS DE BUQUES

[illegible]







De Florida: 130 novillos remitidos por Santos L. Urioste y vendidos por S. y Abaracon á pesos 15.25, carne buena criolla, para saladero.

De Florida: 52 novillos y 10 vacas remitidos por A. Rios y vendidos por L. y Rodriguez á 13.75 y 11 n., 11 v., carne buena criolla, para abasto saladero interior y servicio particular.

De Canelones: 53 novillos remitidos por G. Rodriguez y vendidos por Gonzalez y Bidart á $ 16, carne buena mestiza, para saladero.

De Florida: 26 novillos y 15 vacas remitidos por A. Borhe y vendidos por Lopez y Rodriguez á $ 13.50 y 9 25 n., 9.25 v., carne buena criolla, para saladero.

pastos lozas, Beretta Fratelli y Gaggini 30 cjs hoja de lata, 11 cjs palas y efectos de ferretería, 50 atados baldes de hierro, 2 cascos ferretería, J. Bonomi y Ca. 34 bts pintura, Ferrocarril C. del Uruguay 51 bultos materiales para puentes, 30 bts anillos de hierro, resortes, hoja de lata, cortadores ruedas de esmeril, etc. Mac Coll y Ca. Ld. 260 cjs hoja de lata, Braceras Rademacher y Ca. 16 cjs algodones y lanas, S. Telechea 33 cjs pinturas, E. Casal 1 cj algodones, C. y L. Crovetto 2 cjs algodones, orden 58 cjs hoja de lata, 5 ld hierro galvanizado, Deambrosis y Ca. 8 cjs pañuelos, géneros mezcla y algodones, A. Garabelli é hijos 3 cjs algodones

[illegible]

Por la línea al Paso de los Toros, á las 5 y 40 a. m. Recomendadas, á las 5 y 30 a. m.; Giros (el día anterior) á las 5 p. m.

Por la línea á Nico Perez, á las 6 y 30 a. m. Recomendadas á las 6 y 20 a. m.; Giros (el día anterior) á las 5 p. m.

Para Cerro-Largo y Artigas los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Treinta y Tres los dias 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25, 27 y 29.

Para Maldonado, San Carlos y Rocha los dias impares menos los 31 y 4, 6, 10, 14, 18, 20, 24, 26 y 30.

Para Maldonado y San Carlos los dias 4, 6, 11, 12, 16, 20, 22, 26 y 28.

Para Estacion La Lata (línea á Mercedes) en combinacion con la de Colonia, los dias lúnes, juéves y sábados.

Para Buenos Aires (vía Colonia) por trenes rápidos en los dias juéves.

Para la línea á la Colonia lúnes, juéves y sábados. Recomendadas 6 a. m. giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Para San José y puntos intermedios de esta línea á las 4 y 30 p. m.—Recomendadas á las 3 y 30.—Giros 3 p. m.

Para el Salto, Santa Rosa y San Eugenio, los dias mártes, y sábados por tren nocturno á las 7 y 30 p. m y juéves por tren diurno.

### Vapores esperados de ultramar en Enero

| Nombre | Procedencia |
| --- | --- |
| Calabro | Génova |
| Coronda | Nueva York |
| H. Grange | Londres y escalas |
| Thames | Southampton y escala |
| La Plata | Génova y escalas |
| Orissa | Valparaíso y esca. |
| Rosario | Hamburgo y escalas |
| Perseo | Génova y escalas |
| France | Marsella y escalas |
| Corrientes | Havre y esca. |
| Miguel Joyer | Génova y escal |
| Lombardy | Liverpool |
| Hilarius | Liverpool |
| Atlantique | Burdeos y escalas |
| Orellana | Liverpool y escalas |
| Corrientes | Hamburgo y escalas |

### Vapores á salir para ultramar en Enero

| Nombre | Destino |
| --- | --- |
| Helindes | Liverpool |
| Heidelber. | Bremen y escalas |
| Brasil. | Burdeos y escalas |
| Orissa | Liverpool |
| Italie | Marsella y escalas |
| C. di Génova | Génova y esca |
| Nicomedia | Amberes y escalas |
| Savoia | Génova y escalas |
| Mark | Bremen y escalas |
| Cordouan | Burdeos y escalas |

## SECCION JUDICIAL

### DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno

Juzgado L. Nacional de Hacienda

Juzgado L. de lo Civil de primer turno

Juzgado L. de lo Civil de segundo turno

Juzgado L. de lo Civil de tercer turno

Juzgado L. de Comercio de 1er. turno

Juzgado de Comercio de 2.º turno

Juzgado Letrado Departamental

CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER

Trámite—Suc Luisa D. de Rassore con Francisco Brancatto, Juan G. Paez con Antonio Assola, exhorto del Juez L. Correccional, José Penino, Benito M. Durán con Máximo J. Riera [illegible]

[illegible]







## DIVERSIONES PÚBLICAS

## REBAJA DE PRECIOS!

## ES CON PLACER

## AVISOS

## MANICOMIO NACIONAL

## INSTITUTO UNIVERSAL

URUGUAY 283 A 289

Liceo Franco Uruguayo

URUGUAY NUM. 291

## The Lancashire Insurance Company

## José B. Gomensoro

## Juan Vallaro

## Agustin Sorraco

## OBLEAS ALGODAS

## ORDENANZA

## El Banco de Tarapacá y Argentina



## MONTE DE PIEDAD NACIONAL

Esta Institucion, establecida sin mas objeto que el de beneficiar á las clases menos favorecidas por la fortuna y aquellas acomodadas, en casos fortuitos, de apremios que todos están sujetos á sufrir, ofrece adelantos en dinero efectivo sobre alhajas, muebles y toda clase de objetos que representen valor [illegible]

La reserva impuesta al personal de esta seccion, bajo las mas severas penas, garante el incógnito

[illegible]

# OMNIBUS

**A los viticultores** ofrecemos ácido sulfúrico, pulverizadores "Besnard" para tratamiento con ácido, sulfato de fierro Eugenio Barth y C.ª 25 de Mayo 490. 1148 perm.

**Al comercio** Participamos al comercio y al público en general que por escritura otorgada hoy en esta villa por ante el escribano don Ernesto Abreu, don P. Francisco Davant se ha separado de la sociedad comercial que en los ramos de almacen y tienda y demás anexos giraba en el pueblo del Cármen de este departamento bajo la razon social de Davant y Ca., habiendo vendido su parte del activo y pasivo de la casa á los señores A. Santiago Aygaguer y Cirilo Barnech, que ingresan á la sociedad y cuya casa de comercio girará en lo sucesivo bajo la razon social de Aygaguer y Barnech. — Durazno, Enero 31 de 902.— P. Francisco Davant.— Juan S. Zabala.— A. Santiago Aygaguer.— Cirilo Barnech. 333-fb 11

**Al comercio** Hacemos saber que la sociedad mercantil que teníamos establecida en esta plaza bajo la razon de Mir García y C.ª la hemos disuelto de perfecto acuerdo por escritura pública autorizada por el escribano don Luis Q. Cardoso con fecha 4 del corriente mes de Febrero de 1902, quedando el activo y pasivo a cargo de la razon social formada al respecto, cuyo nombre adoptado para la continuacion de los negocios es el de Mir y C.ª—Montevideo, Febrero 5 de 1902. 334-fb.10.

**Al comercio** El abajo suscrito participa al comercio que ha vendido las existencias y útiles de su casa de negocio en el ramo de almacen comestibles y bebidas sito en la calle Madrid núm. 79 esquina Batoví, á don Juan D. Ruiz. Si alguno se considera acreedor contra dicha casa, se servirá presentar las cuentas dentro del término de cinco días á contar desde la fecha, pasados los cuales el comprador no oirá reclamo alguno.—Montevideo, Febrero 4 de 1902.—Bernardo Fouquet. 335-fb.8

**Al comercio** Por la presente hacemos saber al público en general y al comercio en particular, que por escritura que autorizó con fecha 24 de les corrientes mes y año el escribano don Inocencio Vera, hemos disuelto de común acuerdo la sociedad de comercio que giraba en el paraje denominado "Vichadero" 8.ª seccion del departamento de Rivera, bajo la razon social de Jordan y Perez que la formaban los que suscriben como sus dos únicos socios; quedando perteneciendo y á cargo del socio capitalista Juan Jordan, todas las existencias en mercaderías de los giros so ciales y demás bienes así como el activo y pasivo de la extinguida sociedad.—Montevideo, Enero 26 de 1902.—Juan Jordan. Casimiro Perez. 222-fb 10

**¡Alerta!** Para rematar bien fincas ó negocios ocurrir á LA BRITÁNICA, San José 333 esquina Médanos, de 9 a. m. á 5 p. m.—Ventas con base y sin cobrar comision. Todo gratis. Incógnito y seriedad garantido. 288-pm

**Aviso importante** Por disolucion de sociedad se venden las existencias de almacen, tienda, ferretería, talabartería, zapatería y demás que comprende la casa de comercio de José Aceteria y Ca., en el pueblo San Gregorio, departamento de Tacuarembó, cuyas existencias se hallan en buen estado y se venden en condiciones convenientes. Para tratar en la misma casa, en dicho pueblo San Gregorio, y para informes en la casa de Comas Brunet y Ca., de la calle 18 de Julio núm. 214, en Montevideo.—San Gregorio, Enero 15 de 1902.—José Aceteria y Ca. 139-ma.17

**Alberto C. Casnati** Fabrica á vapor de camisetas y ropa blanca. Especialidad sobre medida. Calle del Yí, 822. Montevideo. Teléfono "La Uruguaya", número 2437. 2357-pm

**Carburo de calcio** clase superior de 300 litros garantidos por kilo. Aparatos de gas acetileno. En venta: Eugenio Barth y C.ª 25 de Mayo 490. 1148 perm.

**Dinero sobre hipoteca** se da dinero en cualquier cantidad que sea de 1.000 para arriba, sobre propiedades rurales á 6 por ciento que produzcan renta. Dirigirse á The [illegible] Uruguay Ltd. calle Zabala núm. 67. —W. Barnes. 2405-perm.

**Fotografía** Depósito de artículos y productos especiales para la Fotografía. Se remiten copias de máquinas, aparatos instantáneos y útiles con detalles y precios: Calle Cerro 165. 1936-perm.

**Institutriz inglesa** Conociendo también el aleman y el francés, se ofrece para enseñar niños ó como dama de compañía en casa de familia. Dirigirse por carta F. K. en esta imprenta. 324-fb.15

**La Rotativa** Aparato de mano para 24 placas y 48 películas 9 X 12, con objetivo Tolineer Weigtlaender fabricacion esmerada. Únicos introductores: D. Bovio y Cía. Calle Cerro 165. 1937-perm

**Maestro de bodega** Se ofrece uno recien venido de Burdeos con suficiente práctica en Europa y América. Se encarga de curar cualquier enfermedad en los vinos y atender la nueva cosecha, cumpliendo y con mucha satisfaccion sus poderes. Órdenes por carta, Cerrito núm. 165. Montevideo.—J. [illegible] 2 [illegible]

**Marca Leon** Aparato instantáneo y de pose para placas 9 1/2 X 9. Muy elegante forrado en marroquin. Con todos los útiles $ 9.00. Secciones prácticas á los señores compradores. Calle Cerro 165. 1938-perm.

**Pianos y armoniums de Carlos Ott** Calle 25 de Mayo 292 entre Treinta y Tres é Ituzaingó, Montevideo. pm

**Quinta** Con casa moderna media amueblada. Se alquila en avenida Lezica, Villa Colon. Dirigirse calle Treinta y Tres núm. 157. 331-fb.21

**Se vende** Un CAFÉ-RESTAURANT situado en un barrio de mucho porvenir. Tiene buena clientela. Precio módico. Su dueño lo vende por tener que ausentarse del país. Para informes calle Florida 183, de 3 á 5 p. m. 329-fb.20 2ed

**Se ofrece** EN VENTA UNA CASA de habitacion recien construida á la moderna de ocho piezas, algibe, aguas corrientes, caño maestro, jardín al fondo, gas en toda la casa, dos claraboyas corredizas, cuarto de baño con su servicio, en fin, un palacete. Se encuentra en la mejor altura de la calle Canelones núm. 508 y da frente tambien á la calle Constituyente. Para tratar, calle Rondeau núm. 401, ó Constituyente núm. 137. La llave está en frente. 303-fb.21

**Se alquila** una CASA-QUINTA construccion á la moderna con todas las comodidades, calle del Cármen 132, entre Victoria y Patria; para tratar en la casa al lado núm. 132a. 163-fb.2

**Se alquila** Un almacen esquina Cerrito y Perez Castellanos. Tratar Cerrito 243. 1324-perm.

**Se alquila** UNA PIEZA AMUEBLADA para hombre solo en casa de familia sin niños en la ciudad vieja. Para tratar: Sarandí 261 de 10 á 12 a. m. 84-p.

**Se alquila** Una CASA-QUINTA con fruta, flores mucha forestal, á dos cuadras de la estacion Colon, conteniendo seis piezas amuebladas, cochera, caballeriza, toda alambrada de verja, pozo manantial, aguas corrientes, por el precio de 40 $. Para tratar, Juncal núm. 171a Escritorio de Pablo Prando. 210-fb 10

**Sociedad filantrópica «Cristóbal Colon»** OFICINA DE TRABAJO — CALLE MERCEDES NÚM. 40. — Esta Secretaría de esta Sociedad cuyo domicilio arriba se indica existen en disponibilidad personas de las siguientes profesiones y oficios: electricistas, dependientes, cigarreros, panaderos, cocineros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras, planchadoras, cocineras, niñeras y alpargateras.

Los que se hallen en situacion de proporcionar trabajo á las personas arriba indicadas pueden ocurrir á la Secretaría de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m., donde serán debidamente atendidos.

La Sociedad no cobra comision de ninguna especie por este servicio.

**Tijeras para podar** cuchillos para injertar, rafia, tornicuetes y alambre para viña. En venta: Eugenio Barth y C.ª 25 de Mayo 490. 1148 perm

**Tenedor de libros** Desea encontrar una colocacion en la ciudad ó en la campaña. Ofrece sus servicios profesionales á precios sumamente módicos. Dirigirse por carta á M. C. en esta imprenta. 5pb

**Uva negra y moscatel** Se vende En la calle Colonia núm. 30. 28-fb.15

**Volanta** Casi nueva, con muy poco uso. Se vende. Precio módico. Tratar, Avenida Rondeau núm 893. 280-fb.15

# AVISOS

## Ferro Carril Central del Uruguay

**FIESTAS DE CARNAVAL**

Excursion San José, Colonia Suiza, Rosario

**Domingo 9 de Febrero**

TREN EXPRESO con destino á dichos puntos saldrá de Central á las horas y precios siguientes:

| Estaciones | Horas de salida | San José 1.ª | San José 2.ª | C. Suiza 1.ª | C. Suiza 2.ª | Rosario 1.ª | Rosario 2.ª |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | a. m. | | | | | | |
| Central | 6.00 | | | | | | |
| Colon | 6.30 | | | | | | |
| Piedras | 6.45 | $ 2.00 | 1.50 | 2.50 | 2.00 | 3.00 | 2.50 |
| Canelones | 7.15 | | | | | | |
| Santa Lucía | 7.40 | | | | | | |
| San José | 8.40 | | | 1.50 | 1 00 | 1.80 | 1.40 |

Los boletos especiales expedidos por este tren para Colonia Suiza y Rosario, serán válidos para el regreso por el tren ordinario del lunes 10, y miércoles 12 de Febrero, y los para San José por cualquier tren hasta el dia 12 inclusive, y se pondrán en venta desde el dia sábado, 8 del mismo mes.—Montevideo, Enero 29 de 1902.—Frank Hudson, Administrador General. fb.12

### AVISO

Se avisa al público que en vista de la gran seca que reina en campaña y las dificultades que en consecuencia experimentan los señores estancieros para mover las tropas de ganado de un campo á otro por tierra, la empresa ha resuelto trasportar dichas tropas á cualquier parte de la línea de puntos donde haya corrales, á la tarifa correspondiente al trasporte de ganado destinado para la Tablada, lo que representa ventajas considerables. Este arreglo regirá desde la fecha, hasta el 31 de Mayo del corriente año. — Montevideo, Febrero 6 de 1902. — Frank Hudson, administrador general. f25

## BANCO COMERCIAL

**Establecido en el año 1857**

**CAPITAL REALIZADO ps. 1.594,000**

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos } Convencional

**Por cuentas corrientes**

Sobre los saldos, á favor del Banco, se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interes

Montevideo, Enero 31 de 1902.

## BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863.

MONTEVIDEO—94 ZABALA 94

CASA MATRIZ MOORGATE STREET LONDRES E C

| | | |
|---|---|---|
| Capital suscrito | £ | 1.000.000 |
| Id integrado | » | 500.000 |
| Fondo de reserva | » | 340.000 |

SUCURSALES — República Argentina: Buenos Aires, Oficina principal, Reconquista esquina Piedad. Id id, Agencia Once de Setiembre, Rivadavia 3437. Id id, Agencia Constitucion, Buen Orden 1307 y Rosario de Santa Fé. República Oriental—Montevideo, Brasil, Rio de Janeiro, Santos, San Paulo, Bahía y Pará.

TASA DE INTERESES (HASTA NUEVO AVISO)

Por depósito á retirar con 7 días de aviso 1 ...
» » » » 30 » » » 2 ...
» » » » 60 » » » 3 ...
» » » plazo fijo » 3 meses » 3 ...
» » » » » 6 » » 4 ...

[illegible] de Junio 1897. W. Kerr Connell Gerente.

# "LA LIQUIDADORA" DE JOSÈ P. FRAVEGA Y C.ª

**Gran depósito de muebles y casa de remates**

**MARTILLERO: JOSÉ CARAMÉS**

Ventas particulares, remates, comisiones y anticipos

**Esta casa es la que ofrece mayores ventajas en la compra y venta de muebles, y nadie debe vender ni comprar muebles sin antes consultar nuestros precios.**

**25A --- PLAZA INDEPENDENCIA (COSTADO NORTE) --- 25A MONTEVIDEO**

2162 perm

## Carneros Rambouillet

Pongo en conocimiento de los señores cabañeros y estancieros que tengo en venta un espléndido lote de carneros Rambouillet de la célebre cabaña del señor Otto Steiger, Leutewitz de Dresden (Sajonia).

Estos animales se han esquilado estos dias y sus vellones han dado un peso hasta de 16 kilos segun podrán cerciorarse los interesados concurriendo á la Barraca Lealtad, Cerro Largo número 136, donde se encuentran en exhibicion estos animales.—Anselmo Monje. 42-pm.4.ªp.

## Banco de la República Oriental del Uruguay

**Fundado por Ley de la Nacion de fecha 1.° de Agosto de 1896**

**Casa Central: Zabala 79**

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ | 12.000.000 |
| » suscrito | » | 5.000.000 |
| » integrado | » | 5.000.000 |

SUCURSALES:—Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, Rosario, San José, Durazno, Florida, Minas Canelones, Colonia, Flores, Tacuarembó, Rivera y Maldonado.

OPERACIONES DEL BANCO

Abre cuentas corrientes.

Descuenta conformes, vales, pagarés y demás documentos de comercio.

Da y toma letras de cambio y giros telegráficos sobre todas las ciudades de Europa, Rio de Janeiro, Buenos Aires y todas sus sucursales del interior.—El Gerente. pm

## SEMILLA DE ALFALFA

FRANCESA GARANTIDA

LIBRE DE CUSCUTA

AGUAS MINERALES

**Apollinaris**

La reina de las aguas de mesa

**VICHY**

De las renombradas fuentes Célestins, Hôpital, Grande Grille

PRECIOS MÓDICOS. EN DEPÓSITO Y DESPACHADO

**Eugenio Danrée**

104 a 104b—25 de Agosto—106 108 dpm

## A. CARASSALE

SUCESOR R. CARASSALE

CASA INTRODUCTORA: CALLE 25 DE MAYO 299

Alhajas, relojes

Piedras preciosas

ARTICULOS DE PLATA DE TODAS CLASES

Gabinetes de composicion

Marca R. Carassale

N. B.—Esta casa tiene además un surtido muy completo de objetos de arte y artículos de fantasía, de todas clases y de todos precios, que no admiten competencia como novedad y buen gusto.

ÚNICO AGENTE DE LOS AFAMADOS

Relojes PATEK, PHILIPPS y C.ª

Inventores del sistema REMONTOIR

y de varios perfeccionamientos

cuyos relojes han obtenido siempre los más altos premios y recompensas en todas las exposiciones universales, y en las últimas han sido declarados «Fuera de concurso».

pm. o: De Montevideo, 454

## Agencia Inglesa de Seguros de N. GODDARD y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE BRITISH & FOREING»

CALLE SOLIS NUMERO 5 (ALTOS)

# REMATES

## José B. Gomensoro

**De la finca** de altos, sita en la calle Paraná núms. 22 y 24. Posicion Central. Renta segura.

EL JUEVES 13 del corriente á las 5 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, esta propiedad que consta de casa de altos con 8 piezas y las comodidades necesarias y la casa baja con 6 piezas, patios, cuarto alto, cocina, etc. caño maestro y adoquinado pagos.

Edificado en un terreno de 9 1/2 varas de frente por 24 de fondo, formando un área de 228 varas.

Su buena situacion central hará que siempre esté alquilada, ofreciendo al que compre una renta segura.

Títulos buenos. Se dará 400 pesos en garantía en el acto de adjudicarse.

El remate tendrá lugar en la misma. 304-fb.4

## José B. Gomensoro

**De la casa de altos y bajos**—Calle Maldonado núm. 273 y 273a entre las calles Yí y Yaguaron. Muy buena posicion. Produce buena renta.

EL LUNES 17 del corriente á las 5 p. m. remataré á la más alta postura, no hay base, por ausentarse su dueño para Europa.

Esta casa que se compone de casa de altos, con 4 piezas con galerías y otras comodidades.

La casa baja con 4 piezas, despensa, cocina, letrina; tiene caño maestro y adoquinado pagos.

El terreno mide 7 metros 731 de frente al Norte por 14 metros 603 mil. de fondo.

Actualmente produce 41 pesos mensuales.

Títulos buenos.

El comprador dará 200 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma. 315-fb.5

## José B. Gomensoro

**De la casa baja** calle Médanos núm. 278 edificacion moderna. Venta en la misma.

EL LUNES 17 del corriente á las 6 de la tarde remataré á la más alta postura, sin base ninguna, por ausentarse su dueño para Europa.

Esta casa bien construida con tirantería de fierro; tiene 7 piezas y demás comodidades, buen patio, letrina, aguas corrientes, caño maestro, con sifon en la calle y empedrado pagos.

El terreno mide 8 m. 28 en su frente al Oeste 8 m. 23 en el Este por 18 m. 53 en el Norte y 18 m. 35 en el Sud.

Títulos buenos. El comprador dará 150 pesos en garantía en el acto de adjudicarse.

El remate tendrá lugar en la misma. 316-fb.5

## Eastman y Lauz

Remates al mejor postor de dos buenas propiedades situadas, una de ellas que es de bajos en la calle Isla de Flores núm. 100 entre las de Arapey y Dayman y la otra de bajos y altos en la calle de Olimar núms. 18a y 20.

EL JUEVES 13 del corriente mes á las 5 p. m. y en el lugar de su ubicacion procederemos á la venta de la propiedad arriba indicada calle Isla de Flores núm. 100 con 7 piezas, altillo, despensa, algibe, manantial, caño maestro y demás comodidades, edificada en terreno que mide 10 varas ó sean 8 metros 59 cents. de frente al Sud por 25 varas ó sean 21 metros 475 milímetros de fondo al Norte. Esta propiedad reditúa $ 22 mensuales.

Y el VIERNES 14 del corriente mes, tambien en el lugar de su ubicacion á las 5 p. m. venderemos la propiedad de bajos y altos calle Olimar núms. 18a y 20 entre las de Paysandú y Cerro Largo, compuesta los bajos de 5 piezas, cocina, algibe, puerta cancel y demás; la de altos tambien la componen 5 piezas, cocina, altillo, escalera de mármol, etc. etc. Esta propiedad que reditúa $ 37 mensuales, está edificada en terreno que mide 8 varas ó sean 6 metros 872 milímetros de frente al Oeste por 24 varas ó sean 20 metros 616 milímetros de fondo al Este.

Las relacionadas propiedades se venden con los arrimos, caño maestro, vereda y empedrado todo pago y con títulos buenos, los que se encuentran á disposicion de los interesados en la escribanía de don Juan J. Dominguez, calle 18 de Julio núm. 517a.

El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta.

Escritorio de los rematadores: calle Piedras núm. 157. 300-fb.4

## Alejandro Montautti

**De muebles**—EL MIERCOLES 12 del corriente á las 3 p. m. en la calle Sarandí 261. Ricos muebles de sala, ante-sala, escritorio, comedor, dormitorio, etc.

2 juegos de dormitorio Luis XV, chicos; un juego de sillas tapizadas en pantasote, con sofá, 2 sillones y 6 sillas; 2 juegos de sala tapizados en fantasía, 2 espejos fantasía, 4 cuadros al óleo, 2 bronces, una lámpara de pié para sala, una consola, 2 bibliotecas grandes, un escritorio ministro, un chiffonier, camas de una y dos plazas, roperos con y sin espejos, cómodas, lavatorios, mesas de cedro y pino, juegos de comedor, faroles de zaguan, juegos de mesa, cristalería, platinas, floreros, aceiteras, reloj para comedor, etc.

El martes en exhibicion 326-fb.6

## Manuel G. de Zúñiga

EL DOMINGO 9 de Febrero á las 5 p. m., en el lugar de su ubicacion. Al mejor postor, por reparticion de bienes de la sucesion A. Vittorio. De la casita calle San Salvador Chico núm. 45, á la que se entra por la calle Yaro entre Charrúa y Constituyente al lado de la panadería. Consta de 3 piezas de azotea con ventanas, perton y pared al frente, galpon, 2 cocinas, letrina, manantial con bomba, altillo, empedrado interior y en la calle. Está hipotecada en 400 pesos. Terreno: 15 vs. de frente al N. por 17 vs. de fondo. El comprador entregará 100 pesos en garantía. Domicilio del rematador, Yaro 720. 332-fb.7.

## Agustin Sorracco

**Remate de una chacra con arreglo al presente**

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictado en los autos sucesorios de don Fernando Gularte ó Barrera, se hace saber al público que el dia 17 del entrante mes de Febrero á las 5 de la tarde y en la puerta de este juzgado calle Sarandí núm. 158, se vá á proceder por el martillero don Agustin Sorracco, asistido del actuario y alguacil del juzgado, á la venta en remate almoneda de un terreno de labranza situado en la 5.ª seccion del departamento del Durazno, pueblo Sarandí, chacra número 4, grupo número 4 de la 1.ª fraccion de ocho pueblo, comprendido entre los arroyos Molles, Paso del Rey y Malbajar, cuyo terreno linda por el Norte con doscientos ochenta y cinco metros, por el Noroeste camino de la Eternidad, por doscientos cincuenta y siete metros setenta centímetros, por el Sud-Oeste la núm. 5, por mil cien metros, por el Sud-Este el Yí, encerrando una superficie de diez y ocho hectáreas, nueve mil setecientos setenta y dos metros cuadrados tasados con inclusion de las mejoras que le pertenecen en quinientos sesenta y nueve pesos treinta y un centésimos.

Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, así como que los gastos de las escrituras de almoneda y trasmision serán de cuenta del comprador. El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Juan P. Musto.—Montevideo, Enero 28 de 1902.

Para mas pormenores, verse con el rematador en su casa calle Mercedes núm. 287. 218-en 29.

## Julio R. Alvarez

De un terreno con lo en él edificado, calle Valles núm. 42 entre Florida y Andes. Area superficial 198 varas 1/4 de frente por 14 de fondo.

EL VIERNES 14 del corriente á las 4 de la tarde y en lugar de su ubicacion, venderé á la más alta oferta la propiedad arriba indicada que está ocupada por una cochería, tiene un gran galpon con techo de teja á la francesa, adoquinado, caño maestro, arrimos pagos y demás mejoras.

Títulos perfectos. El comprador dará una garantía del 10 por ciento.

Por más datos, Juncal, 111. 312-fb.5.

## Juan Prando Algarate

JUDICIAL

DE TERRENOS

EL DOMINGO 16 del entrante mes de Febrero á las 4 1/2 p. m. En el lugar de su ubicacion. Venderé con arreglo al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia domingo 16 del entrante mes á las 4 1/2 de la tarde en el lugar de sus ubicaciones y por el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor:

1.° Una quinta parte de 2 solares contiguos de terreno con las mejoras que contienen ubicados en este departamento y compuesto el uno de un área superficial de 1578 m. 1802 mm. c., teniendo 27 m. 80 cents. de frente al O. al camino de la Agraciada, lindando por el S. en 57 m. con don Felipe Montero, por el E. en 1 m. 80 cents. con el mismo señor Montero, y en 25 m. 50 centímetros al propio viento con el solar que se describe á continuacion: al N. 5 m. 50 cents. con el solar Camino de Gil y por el mismo viento en 50 m. con 75 cents. con propiedad de don Domingo Calso; y el otro solar tiene una extension de 2991 m. 44 cents. continando al O. con don Felipe Raffo en 4 m. 25 cents. con propiedad de don Domingo Calso en 10 m. 50 cents. y con el solar anteriormente relacionado, una línea de 5 m. 50 cents. al S. cerrando el lindero O. con 25 m. 50 cents. con el citado solar de esta sucesion, por el S. en 8 m. 25 cents. con don Felipe Montero y 56 m. 50 cents. con don Pedro Carriquiri; por el E. con los terrenos que quedan proindivisos de la quinta del Camino Cibils en una extension de 43 m. 50 cents. y por el N. con los mismos terrenos en 74 m. 70 cents.

2.° La 5.ª parte de 1.4 parte de otra fraccion de terreno contigua á las anteriores con las mejoras que sobre ellas existan, compuesto el todo de 24.014 m. 596 mm. cd. poco más ó menos, confinando al N. y E. con el camino de Gil, al S. con don Pedro Chico y al O. con los solares antes historiados, doña Tomasa Lacordelle, don Francisco Casaravilla y don Aurelio Berro. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por Cristian Hebegger contra Alfredo Casel por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Enero 31 de 1902.—Benito Montaldo, escribano público.

Domicilio del rematador, calle Juncal 171a. 291-fb 2

## Manuel Laens

JUDICIAL

Del terreno situado en la calle Uruguay esquina Yaguaron. Tasado en la suma de 3.568 $ 60 cents. no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes, 2.379 $ 08 cents.

EL DIA 20 de Febrero á las 4 de la tarde. La venta en la misma propiedad con arreglo al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por la sucesion de Manuel J. Pereira Netto contra Saturnino Tapia, sobre reivindicacion, se hace saber al público que el dia 20 del corriente mes de Febrero á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion se vá á proceder á la venta por el martillero don Manuel Laenz, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno y mejoras que contiene sito en la esquina que mira al Sud-Este de las calles Uruguay y Yaguaron, compuesto de 11 metros 54 de frente al Sud sobre la calle Uruguay, por 21 metros 475 de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la calle Yaguaron: área 247 metros 82, tiene cerco de material, vereda losa piedra, cordon labrado y adoquinado en sus dos frentes. Igualmente tiene caño maestro en los dos frentes, y su comunicacion es por la calle Yaguaron, habiéndose tasado en la suma de 3.568 $ 60 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Febrero 1.° de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 311-fb.5.

# AVISOS OFICIALES

## Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta Oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que M. Berçaitz y C.ª domiciliados Rio Negro núms. 218 y 220, de esta capital, se han presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos:—Comestibles y bebidas y artículos de almacen por mayor y cuya marca consiste en la denominacion FORRON y etiqueta correspondiente.—Montevideo, Febrero 5 de 1902.—Ricardo Sanchez, director. 323-fb.8.

Esta oficina avisa á los concesionarios de privilegios indicados en la siguiente nómina, que cumpliendo con los artículos 12, 13, 26 y 37 de la ley de la materia sobre planteamiento de industrias, deberán justificar en forma dicho planteamiento en el término de treinta dias de la fecha, pasados los cuales se procederá como corresponda.

Núm. 179—Juan B. Médici de Buenos Aires (R. A.). Guia Corrientes.

Núm. 180—Faustino Diez y Ca., de Buenos Aires, "El Económico", para curar la sarna de las ovejas. — Montevideo, 30 de Enero de 1902.—Ricardo Sanchez, director. Luis Dupard, inspector. 294-fb.17

No habiéndose presentado á esta oficina la señora Julia Bowero de Montevideo á justificar el planteamiento de la industria en el privilegio que le fué concedido con el nombre de "Corsé Salud" y vencido actualmente el plazo acordado por el aviso respectivo, se declara con fecha de hoy caducado dicho privilegio.—Montevideo, 30 de Enero de 1902.—Ricardo Sanchez, director. Luis Dupard, inspector. 195-f.17

## Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas de los cementerios del Paso del Molino y del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las sub-receptorías del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Febrero 5 de 1902.—La Direccion. 322-mz.6.

## Direccion General de Impuestos Directos

Habiendo vencido con exceso los plazos legales fijados para pago del impuesto de Contribucion Inmobiliaria en el departamento de la capital, se previene á los señores contribuyentes que aun no lo hayan efectuado, que esta Direccion hará efectivo de inmediato la disposicion contenida en el artículo 14 de la ley que dice así:

"Artículo 14—Cuando el contribuyente retarde por más de dos meses el pago de su cuota, segun lo que establece el art. 11 de la ley, la Direccion de Impuestos le hará saber la cuota, y se le cobrará el impuesto y recargo adeudados en la forma de [illegible] de la ley. [illegible] no se regulariza el atraso del impuesto, se procederá [illegible]"—Montevideo, Enero 31 de 1902.—B. [illegible] V.º B.º Eggers. fb.16

Habiendo vencido con exceso el plazo fijado por la ley respectiva, para el pago del impuesto de Patentes de Giro del departamento de la Capital, se previene á los señores contribuyentes que de inmediato se procederá á la revision de dicho impuesto, aplicándose con todo rigor, á los retardatarios, en el pago, las penas que la misma ley establece.—Montevideo, Enero 30 de 1902.—P. A. [illegible] Oficial 1.º—V.º B.º Eggers. fb.9

## Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso para proveer por oposicion la regencia en propiedad del aula de Obstetricia y Ginecología en la Facultad de Medicina. Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta el 1.° de Julio del corriente año. — Montevideo, Enero 20 de 1902. — El Secretario General. 182-fb.11

## Comision Departamental de Inst. Primaria de San José

Llámase por segunda vez á concurso de oposicion para proveer en propiedad el cargo de maestro de la escuela de 1er. grado, rural, núm. 8, situada en "Chamizo" de este departamento. Las solicitudes deben presentarse, bajo sobre cerrado y en el sellado respectivo á la secretaría de esta Comision, hasta el dia 15 de Febrero del corriente año, antes de las 4 p. m. Oportunamente se designará el local y hora en que tendrá lugar ese acto. — La Secretaría. 216-fb.15

## Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 4 de 1902. — Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela de 2.° grado núm. 3 del departamento de Soriano. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 3 de Marzo próximo.—El Secretario General. fb.14

Montevideo, Enero 31 de 1902. — Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela de 2.° grado núm. 2 del departamento de Soriano. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p.m., hasta el 3 de Marzo próximo.—El Secretario General. fb.14

Montevideo, Enero 27 de 1902.—Llámase á concurso por segunda vez, para proveer la direccion de la escuela rural número 22 del departamento de Treinta y Tres. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m., hasta el 15 de Febrero próximo. El Secretario General. fb 15

# AVISOS JUDICIALES

## Juzgado Letrado de lo Civil

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Fco. Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion del doctor don Domingo Aramburú, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — Montevideo, Febrero 6 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público. 334 mz 7

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Bassano de Soto y Valburga Dolorenzi de Bassano, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 60 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 1.º de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 321-ab.25.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Agustina Ferrer de Aragonés, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Enero 30 de 1902. — Pedro Moreno, actuario. 268-fb.10

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Rafael Perdiz de Medeiros y de su hija Flora Medeiros de [illegible], á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Diciembre 24 de 1901.—Pedro Moreno, actuario. 221-fb 28

## Juzgado Letrado de Comercio

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Arturo J. Crosa, se ha presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial: "En Montevideo á veintiocho de Enero de mil novecientos dos, presentes el deudor don Arturo J. Crosa y sus acreedores que suscriben, el primero manifestó dando las explicaciones del caso, que no le era posible abonar los créditos adeudados, por lo que se veía en el caso de proponer á los señores acreedores como medio de solucionar su situacion anómala lo siguiente:

1.° En pago total de sus créditos y por completa chancelacion, el señor Crosa entrega á sus acreedores un diez por ciento de sus respectivos créditos.

2.° La entrega del referido diez por ciento lo hará el señor Crosa, una vez que se haya aprobado judicialmente el presente convenio y se le haya entregado á dicho señor la suma de un mil ochocientos noventa pesos que debe consignar el señor Viana con motivo del laudo dictado en los autos seguidos por dicho señor Viana con Crosa ante el Juzgado de Comercio de primer turno.

3.° Es entendido que una vez cumplido lo expuesto en las bases 1.° y 2.° arriba expresadas, este convenio le servirá al señor Crosa de suficiente carta de pago.

Presentes deudor y acreedores, manifiestan estar conformes con lo expuesto en este proyecto de concordato, firmando el presente y un solo ejemplar para ser entregado al señor Crosa, al efecto de que lo presente al respectivo Juzgado de Comercio para su debida homologacion.

Pp. de Salvador Conde, Felipe Conde, G. Canale, S. Amaro, José Campomar, Santiago Carrara, Mario Artigue, Juan Chichizola, Tamburrio hnos., E. Correa Lana, Miguel Degue, M. Cavalegna, P. Turon Cime, José Ferre Farmacéutico, Juan W. Lavignani, Juan Flugoni (hijo), Pedro Schappacasse, Alberto C. Casnati, Francisco Payol, José Cossio, Acuña y Barros, Paulo Demaria, S. Rodriguez, A. Curraco, José Serrano y Ca., H. Aratene, Ignacio Mitiena, A. J. Crosa — Y á los efectos del inc. 4.º del artículo 1525 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Febrero 5 de 1902.—José Ricardo Canosa, escribano público. 327-fb.25

## Juzgado L. Departamental de Soriano

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Eduardo Brito del Pino (hijo), ha sido declarado en quiebra el comerciante del distrito de "Las Palmitas" de este departamento, don Vicente J. Arrúe, previniéndose, en consecuencia: 1.° que todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben manifestarlo por escrito á este Juzgado, so pena de ser consideradas como ocultadoras de bienes y cómplices en la quiebra; 2.° que queda prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes, los que tal hicieren; y 3.° que los que se consideren acreedores deben presentar al síndico nombrado don Jorge Sifredi, los títulos justificativos de sus créditos, dentro del término de treinta dias.—Mercedes, Diciembre 11 de 1901.—Eduardo Perez Olave, escribano. 211-fb.17

# PASEO DE MODA

## VIAJE EN ALTA MAR DE 3 SEMANAS

Escapando de los calores excesivos durante los meses de verano en el Rio de la Plata y viajando por los más lujosos y confortables vapores á flote.

Visita á Port Stanley en las Islas Malvinas y Punta Arenas en el célebre y pintoresco Estrecho de Magallanes.

Los vapores de **The Pacific Steam Navigation Co.** saldrán de este puerto segun el itinerario abajo indicado, permitiendo á los pasajeros hacer el viaje redondo hasta Punta Arenas, con una estadía de unos **nueve dias** en este último punto, como siguen:

ITINERARIO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Salida de Montevideo | Febrero 2 | Febrero 15 | Marzo 2 |
| Llegada á Port Stanley | | » 18 | .. |
| Salida de » » | | » 19 | .. |
| Llegada á Punta Arenas | Febrero 7 | » 21 | Marzo 7 |
| REGRESOS | | | |
| Salida de Punta Arenas | Febrero 16 | Marzo 2 | Marzo 16 |
| Llegada á Port Stanley | | » 4 | .. |
| Salida de » » | | » 4 | .. |
| Llegada á Montevideo | Febrero 21 | » 8 | Marzo 21 |

En Punta Arenas hay varios Hoteles confortables, con buen alojamiento y excelente cocina, cuya tarifa es, más ó menos £ 2 por semana por alojamiento y comida.

**TARIFA ESPECIAL DE PASAJES**

Durante los meses indicados, desde Montevideo ó Buenos Aires hasta Punta Arenas y vuelta

**PRIMERA CLASE, PASAJE DE IDA Y VUELTA £ 16**

Por más informes, ocurrase á los Agentes:

**WILSON, SONS y C.ª Ltda.**

**117—MISIONES—117**

BUENOS AIRES: Reconquista 80. ROSARIO SANTA FÉ: San Lorenzo 1125

2867-perm




Depósito en Montevideo: Farmacia y Droguería del SOL de REY, VILA y C.ª

## Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDÚ, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA, SAO PAULO Y SANTOS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Capital autorizado | £ | 2:000.000 ó sean | $ | 9:400.000 |
| Idem suscrito | « | 1:500.000 | « | 7:500.000 |
| Idem realizado | « | 900.000 | « | 4:230.000 |
| Fondo de reserva | « | 1.000.000 | « | 4:700.000 |

SUCURSAL EN MONTEVIDEO, CALLE CERRITO NÚM. 208

[illegible] Francia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia y Portugal

Y SE EXPIDE GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

[illegible]

DESCUENTOS. CONVENCIONAL

Montevideo Enero 1.º de 1897. C. J. Nuttal, Gerente

## The Western Telegraph Company (Ld).

«VIA MADEIRA»

Únicos cables triplicados y directos

BRAZIL, EUROPA, ESTADOS UNIDOS, &

LA VIA MAS DIRECTA Y MAS RAPIDA PARA TODAS PARTES DEL MUNDO

OFICINA: 183—CALLE CERRITO—MONTEVIDEO

TARIFA Á EUROPA

[illegible]

NORTE AMERICA

[illegible]

ASIA, AFRICA, OCEANIA Y CENTRO AMERICA

[illegible]

BRAZIL

Para procedencias Sud-Americanas, solamente.

Para todas las estaciones comprendidas en la zona Sud hasta Rio de Janeiro (inclusive) $ 0.235.

Para todas las estaciones comprendidas en la zona Norte hasta Para (inclusive) $ 0.425.

Montevideo, Agosto 1.º de 1897

# INDICADOR PROFESIONAL

**Avelino G. Buela** CORREDOR DE NÚMERO Y REMATADOR PÚBLICO. Recibe órdenes, en la Solis 4.. perm

**Alejandro Chouritto** ESCRITORIO: ITUZAINGÓ 245. Asuntos comerciales. Corretajes en general. Remates, consignacion frutos del país. 2483-pm

**Angel Guerra** CIRUJANO DENTISTA. Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda prótesis dental, segun los sistemas más modernos.—Calle Arapey 114 esquina Colonia

**Antonio Carvalho Lerena** ABOGADO. Calle Buenos Aires núm. 71.

**Bernardo Bouza Paz** Escribano público. Acepta poderes para arreglar y tramitar sucesiones y demás asuntos judiciales. Domicilio y escribanía, calle Mercedes núm. 344, entre Cuñapirú y Sierra. 36-fb.15

**Carlos S. Pratt** Traductor Público. — Calle Cerro número 179. 15prm

**Carlos Maria de Pena** Ha vuelto hacerse cargo de su estudio de abogado. Rincon 83.

**Dr. J. J. Coppola** Especialista en las enfermedades del oido, nariz y garganta.—Consultas de 2 á 4.—18 de Julio 182. 2483 perm.

**Dr. Arturo Garabelli** Se atiende especialmente las enfermedades del estómago y de los niños. Consultas de 1 á 1/2 p. m. — Avenida Rondeau núm. 57. 2373-ab.10

**Dr. Eugenio Bruel** MEDICO - CIRUJANO. De preferencia enfermedades de señoras, cirujía y partos. Consultas: martes, miércoles, jueves y sábados, de 2 á 4 p. m. Los dias viernes para los pobres. Calle 18 de Julio núm. 84. 2427-pm

**Dr. Garcia Lagos** Ha trasladado su consultorio á la calle de Florida núm. 177. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., todos los dias. pm

**Dr. Juan Servetti Larraya** MEDICO CIRUJANO.—Tratamiento especial para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m.—18 de Julio núm. 162.

**Dr. Juan B. Bado** Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del niño, vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 3.—Uruguay 191. prm.

**Doctor B. Delger** MEDICO-CIRUJANO.—Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas y de las vias genito-urinarias, riñon vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 3 1/2, Rincon 182. 1986-p

**Dr. Pedro J. Aicardi** Médico - cirujano. Especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias venéreo y sifilíticas. Consulta de 1 á 3. Calle San José núm. 7 entre Florida y Ciudadela.—Lunes, miércoles y viernes de 10 á 12 a. m. para señoras.

**Dr. Manuel Quintela** Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 287.

**Dr. Antonio Lebano** MEDICO CIRUJANO del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del profesor De Amicis de Nápoles.—Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingó 174, entre Sarandí y Buenos Aires, Montevideo.—Teléfono, Cooperativa núm. 777 prm.

**Dr. Molfino** MEDICO - CIRUJANO especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oidos. Consultas de 8 á 10 a. m. y de 1 á 3 p. m. Calle Mercedes núm. 28 c. esquina Florida. prm.

**Dr. José Martirené** Médico-cirujano de niños. Consultas los dias, miércoles y viernes de 1 á 3 p. m. Rio Negro 108.

**Eduardo Acevedo** ABOGADO — Trasladó su estudio á la calle Sarandí núm. 245.

**Establecimiento médico-balneario** DOCTOR DE LEON—Tratamiento especial de las enfermedades del cerebro, médula y nervios y del reumatismo, gota y diabetes.—Consultas: martes, jueves y sábados de 2 á 4 p. m.—Plaza Libertad núm. 41. 1290pm

**Gonzalo Ramirez** ABOGADO. Ha vuelto hacerse cargo de su estudio. Misiones 190. 46-pm

**José A. de Freitas** ABOGADO — Trasladó su estudio á la calle del Rincon núm. 27, (altos). 307-pm

**Juan Carlos Blanco** ABOGADO—25 de Mayo núm 295.

**José Pedro Ramirez** ABOGADO—Calle Rincon núm. 63.

**J. E. Bordoni** Disponiendo de horas libres la dedicará gustoso á las familias distinguidas que quisieren honrarle con su confianza como director de estudios y profesor de idiomas. — Calle Mercedes núm 103. 126 pm-2ed.

**José Caramés** REMATADOR — Hace anticipo de cualquier cantidad de dinero sobre muebles y mercaderías en general sin cobrar interés.— Plaza Independencia 25, costado Norte. Teléfono, La Cooperativa. 1850-perm.

**Juan Prando Algarate** REMATADOR Y DEFENSOR JUDICIAL—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres, dinero sobre hipotecas y arreglo de sucesion y testamentarías. Escritorio: Juncal 171a. Domicilio: Santa Lucía 44. 1627-pm

**Lorenzo Garcia** PROCURADOR.—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres y de la tramitacion de asuntos judiciales ó administrativos y del arreglo de sucesiones y testamentarías. Escritorio calle 18 de Julio núm 249 prm.

**Martin C. Martinez** ABOGADO—Calle Ciudadela núm. perm

**Ortopedico Carlos Behrens** Especialista en bragueros sin elástico con privilegio, corsés, fajas, piernas y brazos artificiales y todos aparatos ortopédicos, Calle Colonia número 80. 2955-pm.

# FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

**Itinerario á regir desde el 1.° de Diciembre hasta nuevo aviso**

Línea entre Central, Santa Lucía, San José, Mal Abrigo, Mercedes, Rosario, Colonia y Puerto del Sauce

| Km. | Estaciones | | 3 | 7 | 19 | 21 | 29 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | a. m. | a. m. | d. m. | p. m. | p. m. |
| — | Central | S. | 6.40 | 8. 5 | 11 10 | 5.— | 8.20 |
| 3 | Bella Vista | | 6.50 | — | 11 20 | — | — |
| 4 | Yatay | | 6.57 | — | 11.27 | 5.11 | — |
| 8 | Sayago (Emp.) | | 7. 7 | — | 11.36 | x 5.18 | — |
| 11 | Colón | | 7.15 | x 8.25 | 11.44 | 5.23 | — |
| 16 | Independencia | | 7.25 | — | [illegible] | 5.31 | — |
| 9 | Piedras | Ll. | x 7.35 | — | 12. 4 | 5.40 | 9. 5 |
| | | S. | 7.47 | 8.50 | 12.10 | 5.48 | 9.10 |
| 26 | Progreso | | x 8. 4 | — | 12.25 | — | — |
| 35 | Juanicó | | 8.19 | — | 12.45 | 6. 3 | — |
| 45 | Canelones | Ll. / S. | 8.34 | 9.30 | 1. 1 | 6.15 | 9.50 |
| 54 | Margat | | 8.49 | — | 1.17 | 6.28 | — |
| 63 | Santa Lucía | Ll. / S. | 9. 4 | 9.54 / 10. 4 | x1.35 / 1.45 | 6.39 / 6.45 | 10.18 |
| 63 | 25 de Agosto | Ll. / S. | — | 10 16 | 1.57 / 2. 7 | [illegible] | — |
| 69 | Tapurro | | — | — | 2.22 | [illegible] | — |
| 78 | Rodriguez | | — | — | 2 42 | [illegible] | — |
| 91 | Raigon | | — | 11.12 | 3.25 | — | — |
| 96 | San José | Ll. / S. | — | 11 20 / 11 30 | — | 8.— | — |
| 119 | Gonzalez | | — | — | — | — | — |
| 132 | Mal Abrigo (Emp.) | Ll. | — | x12 10 | — | — | — |
| 132 | Mal Abrigo (Emp.) | S. | — | 12 10 | — | — | — |
| 144 | Cuaycurú | | — | — | — | — | — |
| 160 | Arroyo Grande | | — | 1.50 | — | — | — |
| 175 | Juan Jackson | | — | 2.21 | — | — | — |
| 191 | La Lata | | — | [illegible] | — | — | — |
| 200 | Santa Catalina | | — | 3.25 | — | — | — |
| 210 | Drabble | | — | 4. 3 | — | — | — |
| 257 | Palmitas | | — | 5. 5 | — | — | — |
| 278 | Bizcocho | | — | 5.35 | — | — | — |
| 300 | Mercedes | Ll. | — | 6.25 | — | — | — |
| 132 | Mal Abrigo (Emp.) | S. | — | — | 12.45 | — | — |
| 148 | Cufré | | — | — | 1. 5 | — | — |
| 160 | Colonia Suiza | | — | — | 2 1 | — | — |
| 180 | Rosario (Emp.) | Ll. | — | — | 2.35 | — | — |
| 180 | Rosario (Emp.) | S. | — | — | 2 45 | — | — |
| 195 | Barker | | — | — | 3.2 | — | — |
| 204 | San Luis | | — | — | — | — | — |
| 212 | Tarariras | | — | — | 4 3 | — | — |
| 225 | Estanzuela | | — | — | 4.30 | — | — |
| 246 | Colonia | Ll. | — | — | 5. 5 | — | — |
| — | Rosario (Emp.) | S. | — | — | 2 40 | — | — |
| 201 | Puerto Sauce | Ll. | — | — | 3.20 | — | — |

(Trenes 7: Domingos, Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes; 7 Mal Abrigo–Colonia: Lunes, Miércoles y Juéves a Colonia; 7 a Mercedes: Lunes, Miércoles y Viernes a Mercedes; 21: Martes y Sábados)

| Km. | Estaciones | | 32 | 6 | 14 | 18 | 28 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | a. m. | a. m. | a. m. | a. m. | p. m. |
| 300 | Mercedes | S. | — | — | — | 7 — | — |
| 278 | Bizcocho | | — | — | — | 7 43 | — |
| 257 | Palmitas | | — | — | — | 8 23 | — |
| 210 | Drabble | | — | — | — | 9 25 | — |
| 200 | Santa Catalina | | — | — | — | 9 53 | — |
| 191 | La Lata | | — | — | — | 10 25 | — |
| 175 | Juan Jackson | | — | — | — | 11 9 | — |
| 160 | Arroyo Grande | | — | — | — | 11 40 | — |
| 144 | Cuaycurú | | — | — | — | x12 4 | — |
| 132 | Mal Abrigo (emp.) | Ll. | — | — | — | — | — |
| 246 | Colonia | S. | — | — | — | 8.— | — |
| 225 | Estanzuela | | — | — | — | 8.40 | — |
| 212 | Tarariras | | — | — | — | 9.05 | — |
| 204 | San Luis | | — | — | — | — | — |
| 195 | Barker | | — | — | — | 9.48 | — |
| 180 | Rosario | Ll. | — | — | — | 10.18 | — |
| 201 | Puerto Sauce | S. | — | — | — | 9 10 | — |
| 180 | Rosario | Ll. | — | — | — | 9.50 | — |
| 180 | Rosario | S. | — | — | — | 10.25 | — |
| 160 | Colonia Suiza | | — | — | — | 11.06 | — |
| 148 | Cufré | | — | — | — | 11 47 | — |
| 132 | Mal Abrigo | Ll. | — | — | — | p. m. 12 20 | — |
| 132 | Mal Abrigo | S. | — | — | — | 12 55 | — |
| 119 | Gonzalez | | — | — | — | 1.25 | p. m. |
| 96 | San José | Ll. / S. | — | 6.— | — | 2.05 / 2.15 | 4.25 |
| 91 | Raigon | | — | — | — | — | 5.10 |
| 78 | Rodriguez | | — | 6. 2 | — | — | 5.30 |
| 69 | Tapurro | | — | 6. 5 | — | — | 5.47 |
| 63 | 25 de Agosto | Ll. / S. | — | 6.57 | — | 3 20 / 3.32 | 5.50 / 6.02 |
| 63 | Santa Lucía | Ll. / S. | a. m. 4.15 | 7. 1 / 7.2 | p. m. 1.45 | 3.42 | 6.10 |
| 54 | Margat | | — | — | 2.— | — | x 6 28 |
| 45 | Canelones | Ll. / S. | 4.45 | 7.3 | 2 15 | 4 05 | 6.41 / 6.5 |
| 35 | Juanicó | | — | 7.5 | 2.30 | — | 7 10 |
| 26 | Progreso | | — | x 8. 1 | 2.48 | — | 7.34 |
| 20 | Piedras | Ll. / S. | 5.32 | 8.13 / 8.20 | 3 3 / 3. 8 | x 4.45 | 7.50 / x 7 58 |
| 16 | Independencia | | — | 8 2 | 3.17 | — | 8.03 |
| 11 | Colón | | — | x 8.3 | 3.28 | — | 8.11 |
| 8 | Sayago (Emp.) | | — | 8.41 | 3.31 | — | 8.20 |
| 4 | Yatay | | — | 8.4 | 3 42 | — | 8.28 |
| 3 | Bella Vista | | — | — | 3.50 | — | 8.34 |
| — | Central | Ll. | 6.20 | 9. | 4 — | 5.25 | 8 45 |

(Trenes 32: Martes y Viernes; 18: Domingos, Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes; Lunes, Martes, Jueves y Viernes de Colonia; Domingos, Martes y Juéves de Mercedes)

Línea entre Central, Rio Negro, Rivera y F. C. Midland

| Km. | Estaciones | | 3 | 29 |
|---|---|---|---|---|
| | | | a. m. | p. m. |
| — | Central | S. | 6.40 | 8.20 |
| 3 | Bella Vista | | [illegible] | — |
| 4 | Yatay | | [illegible] | — |
| 8 | Sayago (Empalme) | | [illegible] | — |
| 11 | Colon | | [illegible] | — |
| 16 | Independencia | | [illegible] | — |
| 20 | Piedras | Ll. / S. | [illegible] | [illegible] |
| 26 | Progreso | | x 8. 4 | — |
| 35 | Juanicó | | 8.19 | — |
| 45 | Canelones | | 8.34 | 9.50 |
| 54 | Margat | | 8.49 | 10.18 |
| [illegible] | [illegible] | | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | Rio Negro | | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | Tacuarembó | Ll. / S. | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | Bañado de Rocha | | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | Paso del Cerro | | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | Laureles | | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | Paso Tranquera | | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | Paso Ataques | | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | Rivera | | [illegible] | [illegible] |

| Km. | Estaciones | | 14 | 32 |
|---|---|---|---|---|
| | | | a. m. | a. m. |
| [illegible] | Rivera | S. | — | 9 — |
| [illegible] | Paso Ataques | | — | 9 48 |
| [illegible] | Paso Tranquera | | — | 10.18 |
| [illegible] | Laureles | | — | 11. 8 |
| [illegible] | Paso del Cerro | | — | 11.30 |
| [illegible] | Bañado de Rocha | | — | 12.1 |
| [illegible] | Tacuarembó | Ll. / S. | — | 12 45 |
| [illegible] | Valle Edén | | — | 1.16 |
| [illegible] | Tambores | | — | 2.— |
| [illegible] | Piedra Sola (Ev. Nettor) | | — | 2.35 / 3.25 |
| [illegible] | [illegible] | | — | 4.10 |
| [illegible] | [illegible] | | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | 25 de Agosto | Ll. / S. | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | Santa Lucía | Ll. / S. | 1.35 | [illegible] |
| [illegible] | Margat | | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | Canelones | Ll. / S. | 2.15 | [illegible] |
| [illegible] | Juanicó | | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | Progreso | | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | Piedras | Ll. / S. | [illegible] | 5.32 |
| [illegible] | Independencia | | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | Colon | | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | Sayago (Empalme) | | 3.31 | [illegible] |
| [illegible] | Yatay | | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | Bella Vista | | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | Central | Ll. | [illegible] | 6.20 |

## Molino á viento de acerogalvanizado



Especialidad en Termosifon para Invernáculos

SURTIDO DE BOMBAS

Cañerías de plomo y fierro y piezas correspondientes.

Tarajas de patente de 1/4 hasta 3" pulgadas ó 75 milímetros.

Alambiques perfeccionados.

Se encarga de colocaciones á precios módicos. Los artículos e reciben directamente de Norte-América.

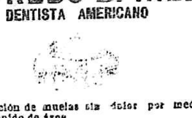
**Calle 25 de Mayo 486**

MONTEVIDEO

EMILIO CALLEGARI É HIJO

## ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO



Extraccion de muelas sin dolor por medio del protóxido de ázoe

**183 — CALLE CAMARAS — 183**

ESQUINA BUENOS AIRES

**NEVRALGIAS** JAQUECAS Curacion inmediata por las PILDORAS ANTI-NEVRALGICAS del D.r CRONIER

En Montevideo: Farmacia y Droguería del SOL de MIGUEL REY y C.ª

## STELLA Y C.ª

SUCESORES DE **Guillermo A. Harley**

Establecimiento mecánico moderno [illegible], constructor de vapores, máquinas y calderas.—Fundicion de hierro, bronce y calderería de cobre. Instalaciones eléctricas en tierra y abordo.

TALLERES DE FUNDICION

CALLES PIEDRAS 78 y 82 y YACARE 12 y 14




# AVISOS MARITIMOS

## Lloyd Brasileiro

Línea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 11 y 21 de cada mes

EL VAPOR BRASILEÑO

**RIO PARDO**

Saldrá el .. de Enero á las 8 a. m. con destino á Rio Grande, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

Para pasajes, encomiendas y demás informes, ocurrir á la calle Piedras 129.

Línea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores ES[illegible]FIDO, DIAMANTINO y LADARIO.

EL PAQUETE BRASILEÑO

**MERCEDES**

Saldrá el 14 de Febrero á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, Corrientes, Corumbá y Cuyabá. Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia.

Calle Piedras 231

## Messageries Maritimes

PAQUETES CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCÉS

**BRESIL**

COMANDANTE: LE TROADEC

**Saldrá el 8 de Febrero á las ..... para** Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos

PRECIOS DE PASAJES PARA BURDEOS

| | | |
|---|---|---|
| 1.ª clase | $ | 187 [illegible] |
| 2.ª Id | » | 131 [illegible] |
| 3.ª Id | » | 34 [illegible] |

Para mas informes y para tratar del flete, ocurrir á la Agencia

Calle de Cerrito 169

## COMPAÑIA TRASATLANTICA

(ANTES A. LOPEZ Y C.a)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

EL MAGNÍFICO Y LUJOSO VAPOR-CORREO ESPAÑOL

**LEON XIII**

Saldrá el 1.° de Marzo de 1902, con destino á Las Palmas, Cádiz, Barcelona, Génova, Vigo y Coruña.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por mas informes, dirigirse á los agentes: TABANERO Y Cs.

Calle 25 de Mayo 216 esquina Zabala

## SOCIETE GENERALE De Transports Maritimes a Vapeur

SERVICIO REGULAR DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

**FRANCE**

Comandante: RAVEL

Saldrá el 19 de Febrero para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil)

EL VAPOR FRANCÉS

**LES ALPES**

Comandante: BONNOT

Saldrá el 3 de Marzo para Santos, Rio, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

"Algeria", 4300 toneladas y 8000 caballos; "France", 4268 id y 2800 id; "Italie", 4198 id y 2800 id; "Espagne", 4144 id y 2800 id; "Provence", 4075 id y 2400 id; "Aquitaine", 219 id y 2400 id; "Les Alpes", 4168 id y 2400 id; "Les Andes", 4168 id y 2400 id; "Bretagne", 2200 id y 1200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 1.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe. Se recibe carga y encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados.

Para permenores, dirigirse al agente, calle Colon 73 á 77 FELIX BENAUGE

## PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Línea mensual de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaíso

CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

**PARA EUROPA**

**Orissa** (A dos hélices) Capitan A. J. Cooper

Saldrá el 7 de Febrero de 1902

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

**Oropesa** (A dos hélices) Capitan H. V. Mayer

Saldrá el 21 de Febrero de 1902

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

**PARA EL PACÍFICO**

**Orellana** Capitan T. Taylor

Saldrá el 15 de Febrero de 1902

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

**Lake Megantic** Capitan [illegible]

Saldrá el 2 de Marzo de 1902

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

El vapor "Orellana" no lleva pasajeros de 3.ª clase.

Aviso especial—Los Vapores de la Compañía harán escala mensualmente en Port Stanley [illegible] puerto conectando correspondencia, pasajeros y carga.

Se expiden pasajes para los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijon, Santander y Bilbao.

Todos los vapores llevan médico y camarera, están provistos de [illegible] para la comodidad de los pasajeros.

La luz eléctrica queda á servicio de los pasajeros [illegible].

Se sirve Vino de mesa gratis á los pasajeros en todas las clases.

Tarifa de pasajes rebajada para todos puertos.

Boletos de retorno y órdenes de pasaje desde Europa con [illegible].

Se expiden boletos para todos los puertos del Pacífico y Australia, etc.

Por mas datos y demás pormenores, ocurrir á

**WILSON, SONS & C.ª LIMITED**

AGENTES: Calle Misiones 117, MONTEVIDEO | Reconquista 0, BUENOS AIRES | San Lorenzo 1125, ROSARIO

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente

## Navigazione Generale Italiana

SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO

Para Barcelona, Génova y Nápoles

**[illegible]**

Comandante: PICCONE

Sale el 19 de Febrero de 1902.

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles.

**WASHINGTON**

Comandante DEMARCHI

Sale el 5 de Marzo de 1902.

## LA VELOCE

Navegacion Italiana á vapor

Para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

**CITTA DI GENOVA**

Comandante: DE BARBIERIS

Sale el 9 de Febrero de 1902

Para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles

**SAVOIA**

Comandante: BERLANDO

Sale el 13 de Enero de 1902.

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Agente general ANTONIO PIAGGIO.

PIEDRAS 194.

## NAVEGACION Á VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Línea entre Montevideo y Buenos Aires, con salidas diarias de los espléndidos vapores.

**EOLO Y VÉNUS**

Admitiendo pasajeros para Colonia, Carmelo y Conchillas, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

HELIOS, TRITON, COMERCIO, LABRADOR y PARIS

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, viernes y sábados recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Comercio sale los miércoles no tocando puertos argentinos y hace escala en Colonia

Línea del Paraná, Paraguay, alto Paraná y alto Paraguay y Corumba con dos salidas semanales de los vapores.

OLIMPO, SATURNO, SAN MARTIN, GOLONDRINA, URANO, CENTAURO

Para mas informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142. 1564-perm.

## BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N.º 134

| | |
|---|---|
| Capital autorizado y suscrito | 2:200.000 |
| Capital realizado | 1:500.000 |

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati. Vice-presidente: Don Angel Pastori. Secretario: Dr. A. Crispo Brandis.

Vocales: Dr. Vicente Stajano. Don Vicente Costa. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

**Paga**

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 o/o al año.

» á retirar con 30 dias de aviso 3 o/o al año.

» á plazo fijo de 3 meses 4 o/o al año.

» á plazo fijo de seis meses 5 o/o al año.

» depósito á plazo fijo por más tiempo convencional.

**Cobra**

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

**Caja de Ahorros**

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses: Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias con plazos 2 o/o

» á retirar con 30 dias de aviso 4 o/o.

» » » » 4 1/2 o/o.

» » » 6 meses de aviso 5 o/o.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y C.º Ld, N. M. Rothschild et fils,—A. Ruffer y Sons.

PARIS: D. Rothschild Frères—Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte.

HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.

MADRID Y BARCELONA: C. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais.

PORTUGAL: Banco do Minho.

ROMA: Banca d'Italia.

GENOVA: Bartolomeo Parodi y Fratelli.

ITALIA: Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.

AUSTRIA: Stabilimento Austriaco de Crédito d'Industria Commercio.

SVIZZERA: Banca della Svizzera Italiana.

BUENOS AIRES: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.

RIO JANEIRO: Banco de la República del Brasil—Brasilianische Bank für Deutschland.

PERNAMBUCO: Banco de Pernambuco.

PORTO ALEGRE, RIO GRANDE Y PELOTAS: Banco de Provincia.

BAHIA: Banco de Bahia.

SANTOS y San Paulo: Banco de Commercio e Industria de Sao Paulo.

PAYSANDÚ: Agencia Financiera de J. Chaplin.

SALTO: B. y N. Solari.

ROSARIO DE SANTA FE Y LA PLATA: Banco de Italia y Rio de la Plata.

CHILE: Banco de Chile.

NEW YORK: Baring Magoun C.º

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Ademas la Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre TODAS LAS CIUDADES Y PUEBLOS de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente á plazo fijo—Recibe valores en simple custodia.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p.m.—Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del Consolidado Italiano en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que pueden cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos. 2 perm-d.p.m. Director-Gerente